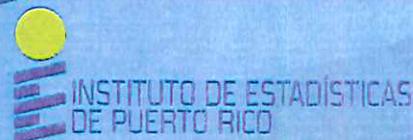


PRIMER SIMPOSIO SOBRE ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Hotel Sheraton Old San Juan

5 de mayo de 2023

8:00 AM – 4:00 PM



Moderador: Dr. Abraham Rivera Alvarado

Inicio	Tema	Recursos
8:00 am	Registro y desayuno	
9:00 am	Bienvenida e Introducción	Dr. Orville M. Disdier Lcda. Ileana Espada
9:50 am	Panel - Violencia de Género: Un Enfoque Salubrista	Dr. Diego Zavala Soé Rodríguez Álamo Brenda Guzmán Pagán Myribel H. Santiago Torres Tte. M. Aymeé Alvarado Cardona Mariluz Bezares
12:00 m	Almuerzo	
	Violencia y su Impacto Social	
1:00 pm	Violencia de género desde la perspectiva de la OMS/OPS	Dr. Raúl Castellanos
1:20 pm	Avances en la recopilación de datos y estadísticas del Departamento de Justicia	Fiscal Laura Hernández
1:45 pm	Muertes violentas y expectativa de vida al nacer	Alberto L. Velázquez Estrada
2:30 pm	Merienda	
	Otras Manifestaciones de la Violencia	
2:45 pm	Otras manifestaciones de la violencia de género	Dr. Francisco Pesante Leyda Soto
3:15 pm	Comportamientos de riesgo en estudiantes de escuela superior	Dr. Orville M. Disdier
3:45 pm	Reflexiones finales, cierre y despedida	Dr. Orville M. Disdier

ANEJO A

Comportamientos de Riesgo en Estudiantes de Escuela Superior

Dr. Orville M. Disdier

Director Ejecutivo

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

Primer Simposio sobre Estadísticas de Violencia de Género

5 de mayo de 2023

Ver_04052023



El presente artículo aborda los efectos de la violencia en el progreso académico y en el comportamiento en el salón de clases. La violencia es un aspecto crítico en el comportamiento disfuncional para los jóvenes. Los investigadores han identificado una asociación negativa entre la violencia, el progreso académico y el comportamiento apropiado en el salón de clases.

En primer plano en este problema están los comportamientos transferidos de la atmósfera familiar y comunitaria al entorno de la escuela. Los educadores desempeñan un papel pertinente para los niños que son emocionalmente sensibles y con dificultades para adaptarse socialmente, al proporcionar un lugar seguro y un entorno centrado en el alumno.

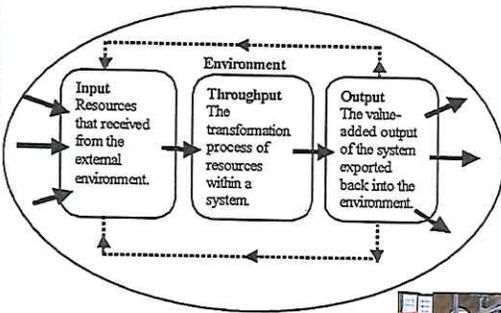


Diagrama de flujo de la intervención de prevención de la violencia en la escuela, elaborado por Dr. Disdier



Effects of a violence prevention intervention in schools and surrounding communities: Secondary analysis of a cluster randomized-controlled trial in Uganda



Operational Culture of School, elaborado por Malala Yousafzai, UN Messenger of Peace

Prevención de la violencia juvenil

Estrategia	Enfoque
Promover entornos familiares que apoyen el desarrollo saludable	<ul style="list-style-type: none"> Vistas a domicilio durante la primera infancia Programas de destrezas de crianza y relaciones familiares
Proveer educación de calidad en los primeros años de vida	<ul style="list-style-type: none"> Enriquecimiento prescolar con participación de la familia
Fortalecer las destrezas de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Programas universales basados en la escuela
Conectar a los jóvenes con adultos que se preocupan por ellos y actividades asistenciales	<ul style="list-style-type: none"> Programas de mentores Programas extracurriculares
Crear entornos comunitarios de protección	<ul style="list-style-type: none"> Modificar el entorno físico y social Reducir la exposición a riesgos a nivel comunitario Acercamiento a los jóvenes en las calles y cambio de normas comunitarias
Intervenir para reducir los daños y prevenir los riesgos futuros	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento para reducir los daños de la exposición a la violencia Tratamiento para prevenir conductas problemáticas y la participación futura en actos de violencia Alianzas entre hospitales y comunidades

Un paquete técnico integral para la prevención de la violencia juvenil y los comportamientos de riesgo asociados



"One child, one teacher, one pen and one book can change the world. Education is the only solution."

Malala Yousafzai, UN Messenger of Peace

4 QUALITY EDUCATION



High School YRBS

Actually Attempted Suicide
 (one or more times during the 12 months before the survey)
 Puerto Rico, High School Youth Risk Behavior Survey, 2021

Year	Sex	Female	Male	p-value	Female More Likely Than Male	Male More Likely Than Female	No Difference
2021		10.4 (7.8-13.8) 536†	8.8 (6.5-11.8) 446	0.40			

Footnotes
 † Percentage, confidence interval, cell size

High School YRBS

Ever Saw Someone Get Physically Attacked, Beaten, Stabbed, Or Shot In Their Neighborhood
 Puerto Rico, High School Youth Risk Behavior Survey, 2021

Year	Sex	Female	Male	p-value	Female More Likely Than Male	Male More Likely Than Female	No Difference
2021		25.0 (22.7-27.6) 673†	27.5 (22.8-32.2) 591	0.57			

Footnotes
 † Percentage, confidence interval, cell size

High School YRBS

Experienced Sexual Violence By Anyone
 (counting such things as kissing, touching, or being forced to have sexual intercourse that they did not want to do, one or more times during the 12 months before the survey)
 Puerto Rico, High School Youth Risk Behavior Survey, 2021

Year	Sex	Female	Male	p-value	Female More Likely Than Male	Male More Likely Than Female	No Difference
2021		6.9 (4.8-9.8) 667†	3.3 (2.1-5.2) 587	0.01			

Footnotes
 † Percentage, confidence interval, cell size

High School YRBS

Were Ever Physically Forced To Have Sexual Intercourse
 (when they did not want to)
 Puerto Rico, High School Youth Risk Behavior Survey, 2021

Year	Sex	Female	Male	p-value	Female More Likely Than Male	Male More Likely Than Female	No Difference
2021		7.0 (5.0-9.7) 667†	2.8 (1.5-5.1) 593	0.00			

Footnotes
 † Percentage, confidence interval, cell size

High School YRBS

Had Obesity
 (students who were ≥ 95th percentile for body mass index, based on sex- and age-specific reference data from the 2000 CDC growth charts)
 Puerto Rico, High School Youth Risk Behavior Survey, 2021

Year	Sex	Female	Male	p-value	Female More Likely Than Male	Male More Likely Than Female	No Difference
2021		15.7 (12.3-19.8) 610†	26.5 (22.8-30.6) 543	0.00			

Footnotes
 † Percentage, confidence interval, cell size

High School YRBS

Did Not Attend Physical Education (PE) Classes On All 5 Days
 (in an average week when they were in school)
 Puerto Rico, High School Youth Risk Behavior Survey, 2021

Year	Sex	Female	Male	p-value	Female More Likely Than Male	Male More Likely Than Female	No Difference
2021		86.1 (81.5-89.8) 672†	80.0 (73.3-85.4) 595	0.02			

Footnotes
 † Percentage, confidence interval, cell size

PUNTO DE VISTA
 Por Óscar Díaz

Los retos educativos que nos dejó Mañá

La educación de calidad es el pilar de cualquier sociedad. Sin embargo, en los últimos años, el sistema educativo ha sufrido un proceso de deterioro que nos ha dejado un legado de retos educativos que debemos afrontar con urgencia. En este artículo, analizamos los principales desafíos que nos dejó Mañá y proponemos algunas estrategias para superarlos.

1. **El reto de la equidad educativa.** Uno de los principales retos que nos dejó Mañá es el de garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica. Para ello, es necesario implementar políticas que permitan reducir las brechas de desigualdad y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

2. **El reto de la actualización curricular.** El currículo actual no responde a las necesidades del mundo actual, por lo que es necesario actualizarlo para que los estudiantes estén preparados para los desafíos del futuro. Esto implica incorporar nuevas áreas de conocimiento y habilidades que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial y ser capaces de enfrentar los retos del mundo actual.

3. **El reto de la formación docente.** Los docentes son el pilar de cualquier sistema educativo, por lo que es necesario garantizar que reciban una formación adecuada y continua. Esto implica implementar programas de formación docente que permitan a los docentes actualizar sus conocimientos y habilidades, y que les permitan desarrollar sus competencias profesionales de manera efectiva.

4. **El reto de la evaluación educativa.** La evaluación es una herramienta fundamental para medir el aprendizaje de los estudiantes y para identificar áreas de mejora. Sin embargo, el sistema actual de evaluación no es suficiente para medir el aprendizaje de manera efectiva, por lo que es necesario implementar un sistema de evaluación que permita medir el aprendizaje de manera integral y que permita identificar áreas de mejora de manera efectiva.

PUNTO DE VISTA
 Por Óscar Díaz

Retos educativos del 2021 y la necesidad de estadísticas

El mundo educativo se enfrenta a una serie de retos educativos que requieren de una respuesta urgente. Uno de los principales retos es el de garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica. Para ello, es necesario implementar políticas que permitan reducir las brechas de desigualdad y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

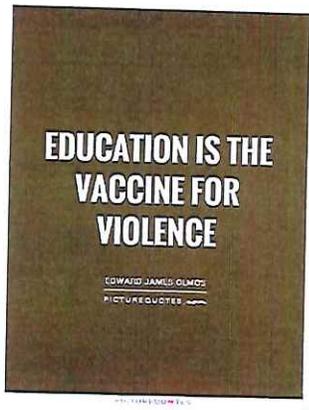
Una de las principales herramientas para medir el aprendizaje de los estudiantes es la estadística. Sin embargo, el sistema actual de estadísticas no es suficiente para medir el aprendizaje de manera efectiva, por lo que es necesario implementar un sistema de estadísticas que permita medir el aprendizaje de manera integral y que permita identificar áreas de mejora de manera efectiva.

PUNTO DE VISTA
 Por Óscar Díaz

A revertir el bajo aprovechamiento académico en Matemáticas

El bajo aprovechamiento académico en Matemáticas es uno de los principales retos educativos que nos dejó Mañá. Esto se debe a que las matemáticas son una materia fundamental para el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes, pero que en el sistema actual no se enseña de manera efectiva. Para revertir esta situación, es necesario implementar estrategias que permitan mejorar el aprendizaje de las matemáticas de manera efectiva.

Una de las principales estrategias para mejorar el aprendizaje de las matemáticas es la implementación de programas de formación docente que permitan a los docentes desarrollar sus competencias profesionales de manera efectiva. Esto implica proporcionar a los docentes recursos, capacitación y apoyo que les permitan enseñar las matemáticas de manera efectiva y que les permitan identificar áreas de mejora de manera efectiva.



Book cover for 'Education is the Vaccine for Violence' by Howard James Olmos.



PREVENCIÓN | APOYO | RESCATE | EDUCACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, declaró el 21 de enero de 2021 un Estado de Emergencia ante el aumento de los casos de violencia de género.
- La Orden Ejecutiva Núm. 2021-013 dispuso varios mandatos específicos a las agencias, y creó un comité asesor conocido como el Comité PARE, que cesó en funciones el 23 de agosto de 2022, presentando sus recomendaciones.
- La Orden Ejecutiva 2022-035 vigente extendió el estado de emergencia al 30 de junio de 2023, disponiendo el seguimiento y monitoreo de los trabajos e iniciativas en implementación por las agencias.
- Proveer mecanismos para establecer estadísticas confiables sobre la incidencia y el manejo de los casos de violencia de género, siempre garantizando la seguridad de las víctimas-enfoque centrado en las personas sobrevivientes.

Enfoque centrado en el trauma

- Un enfoque centrado en trauma no se trata de tratar exclusivamente los síntomas relacionados a las respuestas al trauma.
- [S]e trata de ofrecer el acompañamiento y la diversidad de servicios específicos de cada institución u organización de modo que responda de manera apropiada a las necesidades de las víctimas/sobrevivientes impactadas por el trauma.
- La expectativa es que al reconocer y comprender los alcances del trauma en el contexto de la violencia [de género] en sus distintas dimensiones, se examine cómo se responde a las víctimas/sobrevivientes sin caer en la patologización, penalización y revictimización.
- Consecuente con esto, se espera que las instituciones y organizaciones que trabajan con las personas víctimas sobrevivientes, puedan integrar este conocimiento a sus políticas, protocolos y prácticas cotidianas.

- La Orden Ejecutiva expedida por el Gobernador Pierluisi establece por vez primera las acciones del gobierno de Puerto Rico dirigidas a atajar la violencia de género.
- Se establece un modelo colaborativo interdisciplinario: agencias, sector privado, Academia, tercer sector, medios, Poder Judicial, Poder Legislativo.
- El gobierno de Puerto Rico estableció una clara política pública a los fines de darle prioridad a la prevención y atención de la violencia de género en todas las manifestaciones: violencia física, maltrato emocional y psicológico, acoso, acoso y el hostigamiento sexual en cualquier escenario incluyendo el empleo.
- La violencia de género es un término amplio que abarca: violencia física, psicológica y sexual, explotación o abuso sexual, violencia doméstica, violencia económica, trata de personas, cibernética como lo es la pornografía.

PARE



PREVENCIÓN

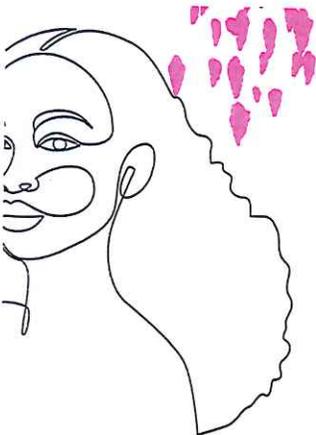
APOYO

RESCATE

EDUCACIÓN

Colaboración Herramienta Esencial





El gobierno de Puerto Rico ha estado trabajando desde el mes de enero de 2021 en:



SOBRE PARE

- ✓ Aprobación de un Plan de Trabajo en función de la Orden Ejecutiva.
- ✓ Creación de 12 Subcomités de trabajo multisectoriales para la ejecución de la Orden Ejecutiva y el plan de acción.
- ✓ Creación del Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP) establecido por el Negociado de la Policía de Puerto Rico del Departamento de Seguridad Pública.
- ✓ Implementación de cursos compulsorios sobre violencia de género dirigidos a fiscales, procuradores de menores, procuradores de familia, y técnicos de asistencia a víctimas y testigos del Departamento de Justicia.
- ✓ Expansión de unidades especializadas a las 13 fiscalías de distrito del Departamento de Justicia.
- ✓ Campaña de difusión pública de los derechos y beneficios para las víctimas de delito para facilitar acceso a estos.
- ✓ Implementación de ley habilitadora Alerta Rosa y protocolo para la activación de las alertas; campaña de educación sobre el uso responsable y oportuno de la Alerta Rosa.



SOBRE PARE

- ✓ Siete (7) vistas públicas a través de regiones que cubrieron los 78 municipios, presentado un informe descriptivo de hallazgos y recomendaciones recopiladas de las ponencias.
- ✓ Implementación de la campaña mediática #ElMomentoDelPARE; difusión de la campaña por el sector privado como L'Oréal Caribe y Liberty PR.
- ✓ Lanzamiento de la página web parelaviolencia.pr.gov. Motor de búsqueda en los registros de personas convictas por violencia doméstica y ofensores sexuales en página web PARE.
- ✓ Cumbres Legislativa y Municipal. Propuesta de Plan de Colaboración Municipal. Material educativo y de prevención del kit "El Momento del PARE" entregado a 77 municipios.
- ✓ Implementación de cápsulas semanales de concienciación, prevención y educación en las agencias gubernamentales.
- Desarrollo de la propuesta del componente de Educación sobre la equidad con perspectiva de género; sometidas recomendaciones al Departamento de Educación para la integración transversal en el currículo de Equidad y Respeto entre los seres humanos.
- ✓ Alianzas estratégicas y de colaboración multisectorial.



SOBRE PARE

✓ Plan de Capacitación PARE-Universidad Albizu dirigido al personal del servicio público.



El currículo educativo puesto en acción ha sido producto de un esfuerzo de profesionales cuya encomienda contempló actualizar la enseñanza de la materia acorde con la política pública y nuevos servicios que se han incluido para atender necesidades críticas, conforme a los temas propuestos y hallazgos en la actualidad.



El contexto utilizado resulta de la experiencia en el año 2015, implementándose un circuito de capacitaciones para servidores públicos a través de quince municipios. Este currículo fue diseñado por la

Coordinadora Paz para la Mujer contando con su autorización para utilizarlo como base educativa y



El componente de capacitación a los y las servidores públicos es crucial para atender con sensibilidad y empatía, además de transformar las estrategias para atender el aumento de los casos de violencia de género en Puerto Rico, sobre todo contra las mujeres y niñas.

No obstante, debemos señalar que la violencia de género no discrimina por la edad, sexo, nivel educativo, entre otras circunstancias, pues cualquier persona puede estar viviendo dentro del ciclo de la violencia doméstica.



SOBRE PARE

✓ Ley 32-2021: presencia del o la Fiscal en vistas Regla 6 y de Intercesor(a) Legal.

✓ Protocolo de Intercesoría Legal emitido por la OPM.

✓ Ley 21-2021: tipifica la perversenganza.

✓ Revisión y firma del Protocolo Intergubernamental para coordinar la respuesta, orientación e Poder Judicial y agencias del Poder Ejecutivo (Junio 2022).



Portal de Rastreo de Equipo de Recolección Forense



Departamento de Salud de Puerto Rico

Con la nueva herramienta de justicia para las víctimas de violación SafeKits.prgov, cualquier persona que haya sufrido una agresión sexual en Puerto Rico, podrá monitorear, dar continuidad y seguimiento a su caso.



El portal de rastreo permite que la víctima de violación, de manera confidencial, pueda rastrear el SafeKit desde que sale del hospital hasta que la muestra sea analizada por el Instituto de Ciencias Forenses.

El portal SafeKits, plataforma del Gobierno de Puerto Rico, cuenta con los más altos parámetros de seguridad y confidencialidad para proteger la información de las víctimas de violación. El portal, administrado por el Departamento de Salud, se nutre de información de los hospitales, Negociado de la Policía de Puerto Rico e Instituto de Ciencias Forenses.

Implementación de la primera plataforma de Estadísticas e Indicadores sobre violencia de género por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Mayo 2021



Mural Exhibición El Momento del PARE
Hall of San Juan
Artista:
Alicia_rj_02



Mural Exhibición El Momento del PARE
Hall of San Juan
Artista:
Gilmore Poth
The Amazing One

Firma de la Ley 40-2021 para tipificar el feminicidio y transfeminicidio en Código Penal de Puerto Rico y establecer un sistema de manejo y recopilación de estadísticas.

Las agencias públicas que tienen roles para atender:

- Justicia
- Seguridad Pública
- Familia
- Salud
- Aspectos correccionales y de rehabilitación
- Vivienda
- Desarrollo Económico y Trabajo
- Educación

SON CLAVES PARA LA GESTIÓN GOBIERNAMENTAL Y MANEJO DE LOS DATOS.

Mural Exhibición El Momento del PARE
Hall of San Juan
Artista:
Isabel Vega

Desarrollo y firma del Protocolo para la Investigación de Muertes de Mujeres y Personas Trans, por Razones de Género (Feminicidios y Transfeminicidios)
Enero 2022

Implementación del Portal del Sistema de Compilación y Manejo de Datos Estadísticos sobre Feminicidios y Transfeminicidios por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
Abril 2023

Feminicidios



Mural Exhibición El Momento del PARE
Hall of San Juan
Artista:
Damián Lacada Rodríguez





Museo Exhibición El Momento del
PASC
Hall of San Juan
Artista



INTRODUCCIÓN

CENTRO DE OPERACIONES PARA EL PROCESAMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN (COPOP)



Teniente Aymée Alvarado Cardona
Directora Unidad de Violencia de Género
Negociado de la Policía de Puerto Rico



- El Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección (en adelante, COPOP) está adscrito a la Unidad de Violencia de Género y Asuntos Juveniles del Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) y fue creado por disposición de la Sección Biv de la Orden Ejecutiva 18-2023.
- Desde el COPOP se centraliza toda la operación relacionada con el diligenciamiento de Órdenes de Protección (OP) y el establecimiento de patrullaje preventivo.
- El COPOP funge como el Registro Integral Digital, en parte para cumplir con la Ley Núm. 420 de 16 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Archivo Electrónico de Órdenes de Protección", que impuso la responsabilidad de crear un archivo electrónico para incluir información sobre OP solicitadas al amparo de la Ley Núm. 54 de 1989. Por lo tanto, el COPOP es el lugar autorizado para registrar una orden de protección. El COPOP es además el inicio o el corazón de la operación para coordinar el diligenciamiento de una orden de protección emitida solidamente por un tribunal.
- La aplicación (software) del COPOP permite crear un perfil enfocado en la persona a quien se le diligenciará la orden (parte peticionada) eficiente y efectivamente. Además, adquiere datos de otras agencias para, en conjunto con los datos registrados en NPPR, corroborar y mantener un registro actualizado de la parte peticionada.

ADELANTOS DEL COPOP

- Durante el 2022, COPOP registró un total de 10 270 órdenes de protección expedidas en las regiones judiciales. De estas, 9 350 (95.9%) son OP emitidas por virtud de la Ley Núm. 54 de 1989, de las cuales 8 111 fueron OP finales y 1 739 OP ex parte.

	2022	2023 (enero a marzo)
Órdenes de Protección registradas	10 270	2 149
OP por Ley 54	9 350 (95.9%)	2 070 (96.4%)

ADELANTOS DEL COPOP

- Lanzamiento de primera versión de funcionalidad para geolocalizar la posición de nuestros agentes con: "Estoy Aquí" para COPOP Móvil
 - Con el botón "Estoy aquí" cualquier agente con un dispositivo con capacidad de compartir su geolocalización podrá identificar:
 - dónde se diligenciará una orden de protección
 - la ruta llevada a cabo de patrullaje preventivo
- Lanzamiento de Portal de Acceso- Cualquier miembro del NPPR, podrá solicitar acceso a la aplicación COPOP Móvil, ingresando al portal web, en la página oficial del NPPR: <https://prpds.policia.pr.gov/solicitudaccesousuario/>. Esto ha acelerado la expansión y consolidación de operación en las áreas policíacas participantes.

ADELANTOS DEL COPOP

- Consolidación de Operación- Al momento, se ha consolidado la operación en las áreas policíacas de: Bayamón, Caguas, Guayama, Ponce, Arecibo y Mayagüez
- Se desarrolló un modelo de acuerdo colaborativo para facilitar la cooperación e implementación de planes de trabajo entre el NPPR y los municipios incluidos en las áreas policíacas.
- Se desarrolló el primer borrador de Acuerdo Colaborativo con el Poder Judicial para establecer por primera vez el uso de la tecnología entre ambas ramas, para mejorar la coordinación del diligenciamiento.

Acuerdo Colaborativo

- Al momento, el Municipio de Bayamón forma parte del plan piloto de integración municipal. Estos reciben los datos del COPOP y diligencian el 100% de las órdenes de protección mediante los agentes municipales
- Con el COPOP se logra compartir información de forma segura y en tiempo real entre diversos componentes.
- Establecer funcionalidades con que cada programa debe contar y el proceso para modificaciones.
- Formalizar los canales de comunicación
- Compartir políticas y adiestramiento para erradicar la violencia de género.
- Establecer Protocolos para la implementación de planes de trabajo en conjunto con el Poder Judicial y otros participantes desde la perspectiva de prevención, investigación y apoyo de seguimiento a las víctimas de Violencia de Género.

COLABORACIÓN DE ÁREAS POLICÍACAS Y COPOP



Proyecto de colaboración:

Al momento, participan cinco (áreas policíacas) para junio serán siete (7) áreas policíacas. Impactando sobre cincuenta (50) municipios de forma indirecta.

1. Se ha procesado sobre 12,000 Ordenes de Protección.
2. Se ha incautado armas a 1,876 a partes peticionadas, tras la determinación de un Tribunal.
3. Se facilita la coordinación entre Poder Judicial y Municipios para lograr el diligenciamiento. Se espera la firma de acuerdos colaborativos a estos fines para el mes de junio.
4. Se lleva a cabo patrullaje preventivo en áreas policíacas participantes mediante peticiones canalizadas con un grupo especializado de Trabajadores Sociales.
5. Se recopilan datos para establecer planes de trabajo especiales.
6. Se logró establecer tecnología de geolocalización para supervisar el patrullaje preventivo y conocer en detalle el lugar en dónde una orden fue diligenciada.



FLUJOGRAMA



RESUMEN OPERACIONAL

COPOP

- Recibe Ordenes de Protección Automatizadas (OPA) del Poder Judicial y refiere según dirección del peticionado al Área Policiaca correspondiente.

Centro de Mando

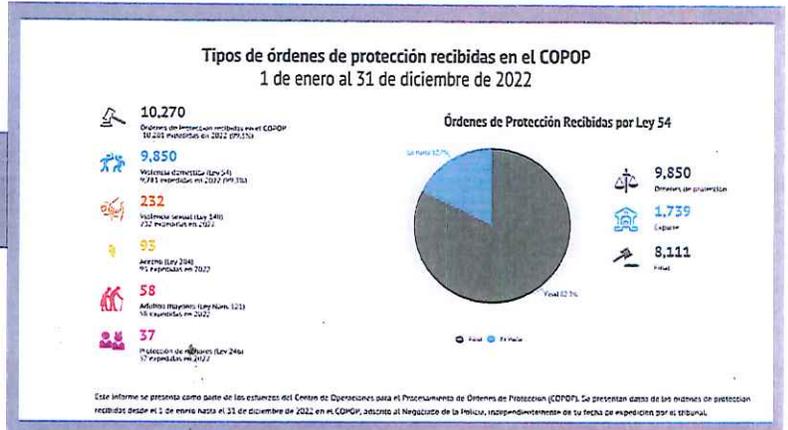
- Recibe electrónicamente mediante la plataforma diseñada para el COPOP (COPOP Web), los datos de la orden y envía a diligenciar al precincto/distrito correspondiente, según el acuerdo establecido.

Agencia Estatal o Municipal diligencian OP, y realizan patrullaje preventivo

- Utilizan la plataforma COPOP MOVIL para actualizar la base de datos de COPOP con los diligenciamientos y patrullajes. COPOP visualiza todo el proceso operacional.

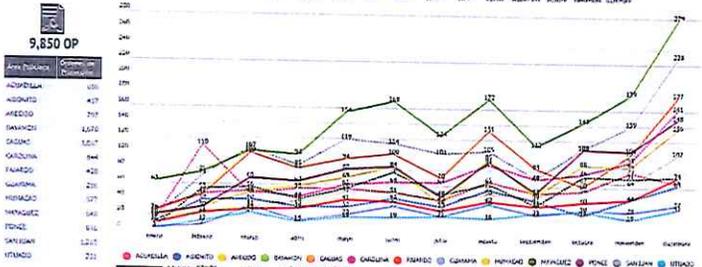


2022



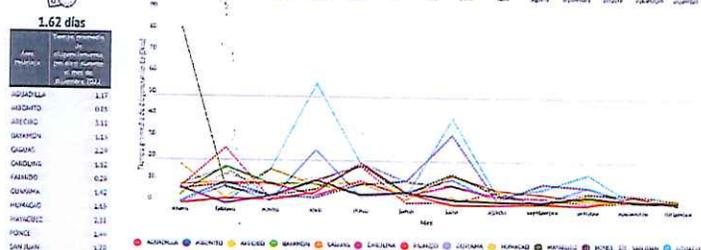
Órdenes de protección Ley 54 recibidas en COPOP

(1 de enero al 31 de diciembre de 2022)



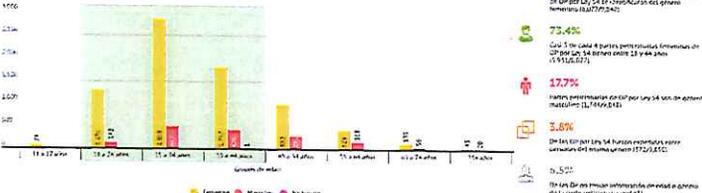
Órdenes de protección Ley 54 recibidas en COPOP

(1 de enero al 31 de diciembre de 2022)



Edad y género de parte peticionaria

Órdenes de protección por Ley 54 procesadas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2022



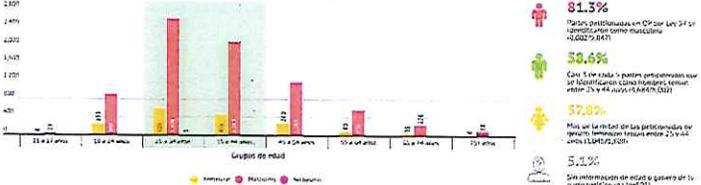
Patrullaje preventivo coordinado

entre el 2 de enero y 31 de diciembre de 2022

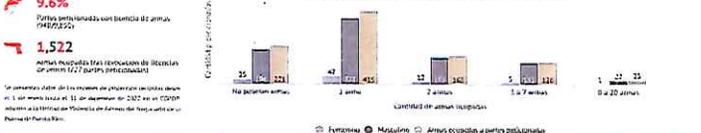


Edad y género de las partes peticionadas por Ley 54

1 de enero al 31 de diciembre de 2022



Información de partes peticionadas con licencia de armas



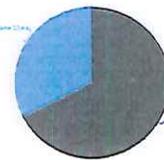
Tipos de órdenes de protección recibidas en el COPOP

1 de enero al 31 de marzo de 2023

Este informe se presenta como parte de los esfuerzos del Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP). Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 por el COPOP, aplicadas al Hospital de la Policía, independientemente de su fecha de expedición por el tribunal.

- 2,149** Órdenes de Protección recibidas en el COPOP (2,117 peticiones en 2023 (98.4%))
- 2,070** Violencia doméstica (Ley 54) (2,069 expedidas en 2023 (99.5%))
- 39** Violencia sexual (Ley 146) (11 expedidas en 2023)
- 26** Suicidio (Ley 264) (26 expedidas en 2023 (100%))
- 7** Asalto armado (Ley 1004) (7 expedidas en 2023)
- 7** Proceso de protección (Ley 246) (7 expedidas en 2023)

Órdenes de Protección Recibidas por Ley 54



- 2,070** Órdenes de protección
- 670** Orden de Protección
- 1,400** Fines

2023



TTE. AYMEE ALVARADO CARDONA

Unidad de Violencia de Género

Superintendencia Auxiliar de Investigaciones Criminales (SAIC)





 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

- Asamblea Mundial de la Salud de 1996 - Resolución WHA49.25
- DECLARA que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo;
- PIDE al Director General [de la OMS] que:
 - caracterice los diferentes tipos de violencia y defina su magnitud
 - evalúe los programas destinados a prevenir la violencia
 - promueva las actividades para resolver este problema
 - asegure la participación coordinada y activa de los programas técnicos de la OMS
 - refuerce la colaboración de la Organización con gobiernos, autoridades locales y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud



El 3 de octubre 2002, Bruselas, Bélgica.

160 expertos de más de 70 países *Una revisión detallada de la magnitud, causas y respuestas*

Un gran problema de salud pública

La violencia es prevenible

La salud pública tiene un rol crucial en la respuesta a sus causas y consecuencias



En Enfoque de la Salud Pública

La salud pública es "la ciencia y el arte de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud mediante los esfuerzos organizados y las decisiones informadas de la sociedad, las organizaciones, públicas y privadas, las comunidades y los individuos" (Winslow, 1920).

El enfoque de salud pública es un enfoque científico, poblacional, interdisciplinario e intersectorial basado en el modelo ecológico que hace hincapié en la prevención primaria.

El enfoque de la Salud Pública y la perspectiva del curso de la vida y el énfasis en la prevención primaria

- Características que define el enfoque salubrista:
- Enfocado en la población
 - Multidisciplinario y multisectorial
 - Basado en la evidencia
 - Basado en el modelo ecológico
 - Enfatiza la prevención

El enfoque de la Salud Pública y la perspectiva del curso de la vida y el énfasis en la prevención primaria

- Características que define el enfoque salubrista:
- **Enfocado en la población**
 - Multidisciplinario y multisectorial
 - Basado en la evidencia
 - Basado en el modelo ecológico
 - Enfatiza la prevención

En lugar de centrarse en los individuos, el enfoque de la salud pública pretende proporcionar el máximo beneficio al mayor número de personas y extender una mejor atención y seguridad a poblaciones enteras.

El enfoque de la Salud Pública y la perspectiva del curso de la vida y el énfasis en la prevención primaria

Características que define el enfoque salubrista:

- Enfocado en la población
- **Multidisciplinario y multisectorial**
- Basado en la evidencia
- Basado en el modelo ecológico
- Enfatiza la prevención

Multidisciplinario - Se basa en los conocimientos de muchas disciplinas, como la medicina, la epidemiología, la sociología, la psicología, la criminología, la educación y la economía.

Multisectorial - se centra en los esfuerzos de la cooperación de diversos sectores como la salud, la educación, el bienestar social y la justicia penal.

El enfoque de la Salud Pública y la perspectiva del curso de la vida y el énfasis en la prevención primaria

Características que define el enfoque salubrista:

- Basado en la población
- Multidisciplinario y multisectorial
- **Basado en la evidencia***
- Basado en el modelo ecológico
- Enfatiza la prevención

Es un enfoque científico basado en pruebas.

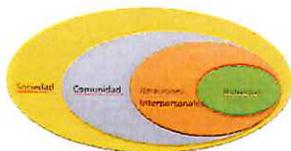
Por "basado en pruebas" entendemos "el desarrollo, la ejecución y la evaluación de programas y políticas eficaces de salud pública mediante la aplicación de principios de razonamiento científico, incluidos los usos sistemáticos de datos y sistemas de información, y el uso adecuado de la teoría de las ciencias del comportamiento y los modelos de planificación de programas"

[Brownson, R. et al. Evidence-Based Public Health, ed. Oxford, Oxford University, 2003.]

El enfoque de la Salud Pública y la perspectiva del curso de la vida y el énfasis en la prevención primaria

Características que define el enfoque salubrista:

- Basado en la población
- Multidisciplinario
- Basado en la evidencia
- **Basado en el modelo ecológico**
- Enfatiza la prevención



Introducido a fines de los años setenta, se aplicó inicialmente al maltrato de menores y posteriormente a la violencia juvenil. Más luego, lo han usado para comprender la violencia de pareja y el maltrato de las personas mayores.

El enfoque de la Salud Pública y la perspectiva del curso de la vida y el énfasis en la prevención primaria

Características que define el enfoque salubrista:

- Basado en la población
- Multidisciplinario
- Basado en la evidencia
- Basado en el modelo ecológico
- **Enfatiza la prevención**

Un enfoque de salud pública hace hincapié en la prevención primaria de la violencia, que se refiere a la prevención de la violencia antes de que se produzca.

La mayoría de los recursos se destinaban a la prevención secundaria o terciaria, que se refiere a las respuestas inmediatas y a largo plazo a la violencia.

El Modelog Ecologico Aplicado a la Violencia

- **No hay un factor singular** que explique el comportamiento violento de individuos hacia otros o que la violencia es más prevalente en una comunidad que otra.
- La violencia es el resultado de relaciones complejas entre individuos, relaciones interpersonales, sociales, culturales y el medio ambiente en que se vive.

• El modelo explora las relación existentes entre **LOS factores individuales y contextuales**, y entiende que la violencia es el resultado de la influencia a mayor o menor grado de factores de riesgo que influyen sobre el comportamiento del individuo. (OMS, 2002)

• Un paso importante en la estrategia de salud pública para la prevención de la violencia es de **entender como estos factores están relacionados el uno al otro.**

La perspectiva del curso de la vida

- Explica cómo las influencias que se producen en las primeras etapas de la vida pueden actuar como factores de riesgo de comportamientos relacionados con la salud o problemas de salud en etapas posteriores.

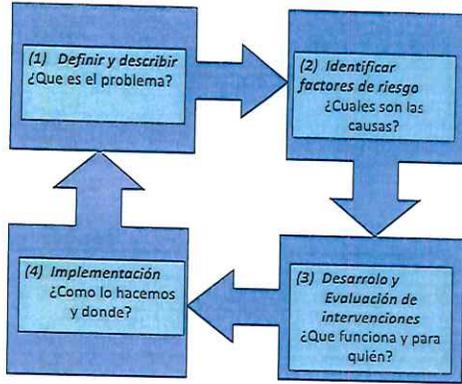
El curso de vida se divide en:

- Infancia, niñez y adolescencia temprana (0-14 años)
- Adolescencia y juventud (15-25 años)
- Edad adulta (26 años y más)
- Todas las edades

- Cada una de estas etapas de la vida representa una fase especial en el desarrollo del riesgo y una oportunidad única para centrarse en factores de riesgo específicos del desarrollo.

- Adoptar esta perspectiva ayuda a identificar los factores de riesgo en etapas tempranas de la vida y los mejores momentos para intervenir mediante un enfoque de prevención primaria.

El enfoque de Salud Pública – Método Científico

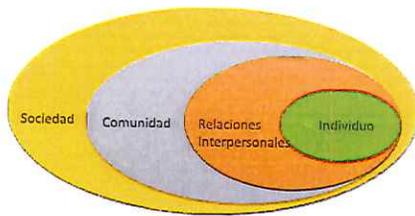


1. Definiciones

- **Violencia en la pareja íntima** – conducta dentro de una relación íntima que causa daño físico, sexual o psicológico, incluyendo actos de agresión física, coacción sexual, abuso psicológico y comportamientos controladores..
- **Violencia sexual** – cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o actos de tráfico, o dirigidos de otro modo, contra la sexualidad de una persona utilizando la coacción, por parte de cualquier persona independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluidos, entre otros, el hogar y el trabajo.

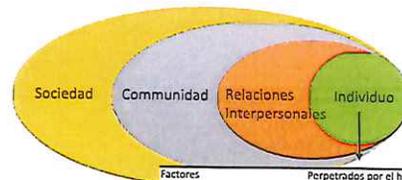
Fuente: Informe mundial sobre la violencia y la salud (Heise & Garcia-Moreno, 2002; Jewkes, Sen & Garcia-Moreno, 2002)

Modelo Ecológico



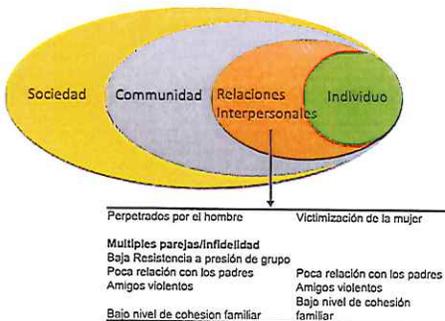
Relaciones Complejas

Factores de Riesgo - Individual



Factores	Perpetrados por el hombre	Victimización de la mujer
Demográficos	bajo nivel de educación Edad joven	bajo nivel de educación edad joven
Exposición a maltrato en la niñez	Abuso sexual	separada/divorciada Violencia intraparental
Salud mental	Personalidad antisocial	Depresión
Uso de sustancias	Abuso de alcohol Uso de drogas ilícitas	Abuso de alcohol Uso de drogas ilícitas
	Aceptación de la violencia	Aceptación de la violencia

Factores de Riesgo – Relaciones Personales



Perpetrados por el hombre	Victimización de la mujer
Múltiples parejas/Infidelidad	Poca relación con los padres
Baja Resistencia a presión de grupo	Amigos violentos
Poca relación con los padres	Bajo nivel de cohesión familiar
Bajo nivel de cohesión familiar	

Factores de Riesgo - Comunidad



Perpetrados por el hombre	Victimización de la mujer
Concentración de pobreza	
Elevada movilización de la población	
Altas tasas de desempleo	
Aislamiento social	
Tráfico local de armas	
Acceso a armas de fuego	
Normas comunitarias débiles	
Falta de reglas, normas, obligaciones, reciprocidad, confianza en las relaciones sociales o institucionales	

Factores de Riesgo – La pobreza



Es probable que la pobreza actúe como "marcador" de una serie de condiciones sociales que se combinan para aumentar los riesgos a los que se enfrentan las mujeres

Para algunos hombres, es probable que vivir en la pobreza genere estrés, frustración y un sentimiento de inadecuación por no haber estado a la altura de su papel culturalmente esperado de proveedores.

Aún no está claro por qué la pobreza aumenta el riesgo de estas formas de violencia, si es debido a los bajos ingresos en sí mismos o a otros factores que acompañan a la pobreza, como el hacinamiento o la desesperanza.

La pobreza también puede proporcionar material para los desacuerdos conyugales o dificultar que las mujeres abandonen relaciones violentas o insatisfactorias.

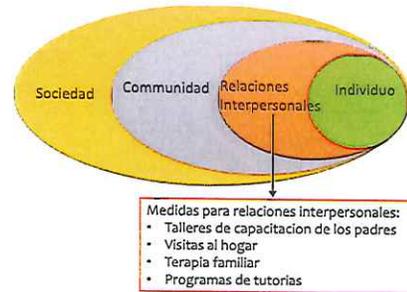
Factores de Riesgo - Sociedad



Factores Protectores



Protective Factors



Factores Protectores - Comunidad



Factores Protectores - Sociedad



El enfoque de salud pública se basa en otros enfoques

Para comprender la violencia sexual y de pareja se han adoptado distintos enfoques y perspectivas, aunque coincidentes y en gran medida complementarios.

- **El enfoque de derechos humanos**
- **El enfoque de justicia criminal**
- **Perspectiva de genero**

El enfoque de salud pública se basa en otros enfoques

El enfoque de los Derechos Humanos

- Se basa en la obligación de los Estados de respetar, proteger y cumplir (hacer efectivos) los derechos humanos y, por tanto, de prevenir, erradicar y castigar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Reconoce la violencia contra las mujeres como una violación al derecho a la vida, a la libertad, a la autonomía y a la seguridad de la persona; el derecho a la igualdad y a la no discriminación; el derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la intimidad; y el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.

El enfoque de salud pública se basa en otros enfoques

El enfoque de los Derechos Humanos

- Estos derechos humanos están consagrados en tratados internacionales y regionales y en constituciones y leyes nacionales, que estipulan las obligaciones de los Estados e incluyen mecanismos para exigir responsabilidades a los Estados.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), exige que los países parte de la Convención tomen todas las medidas apropiadas para poner fin a la violencia contra las mujeres.

El enfoque de salud pública se basa en otros enfoques

• El enfoque de justicia criminal

Su principal tarea es responder a la violencia sexual y de pareja después de que se haya producido, aplicando la ley y garantizando que "se haga justicia".

Esto implica identificar adecuadamente a los autores de la violencia sexual y de pareja, determinar su culpabilidad y garantizar que sean condenados adecuadamente.

Para prevenir y responder a la violencia sexual y de pareja, el enfoque de la justicia penal se basa principalmente en la disuasión, el encarcelamiento y el castigo y la rehabilitación de los agresores

El enfoque de salud pública se basa en otros enfoques

• **Perspectiva de genero**

La perspectiva de género hace hincapié en el patriarcado, las relaciones de poder y las construcciones jerárquicas de la masculinidad y la feminidad como motor predominante y omnipresente del problema.

Éstas se basan en el control de la mujer y dan lugar a una desigualdad de género estructural.

Información de contacto

Sistema de Notificación de Muertes Violentas de Puerto Rico
(PRVDRS)

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
PO Box 195484
San Juan, PR 00919-5484

email: diego.zavala@estadisticas.pr

Violencia Sexual y los Sistemas de Información del Departamento de Salud

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)
Departamento de Salud de Puerto Rico



DEPARTAMENTO DE SALUD



¿Quiénes Somos?

CAVV

Programa de la Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud, del Departamento de Salud.



Base Legal

Creado por la resolución Conjunta 2471 del 30 de mayo del 1976

Misión

Crear una comunidad con conciencia sobre la violencia sexual, que trabaje para prevenirla, promoviendo el respeto hacia los derechos de las personas y la valorización de la integridad espiritual, física y emocional de todos y todas.

Servicios

Servicio directo

- Ofrecer servicios directos de **terapia individual y grupal e intercesoría** (psico-social, médica y legal) a sobrevivientes de violencia sexual y doméstica y su red de apoyo.

Evaluación forense

- Evaluar de **manera interdisciplinaria**, la situación referida sobre un menor a través de entrevistas forenses, evaluación médica y tratamiento psicológico.

Prevención primaria

- Promover la **prevención primaria** de la violencia sexual mediante la educación a la comunidad y capacitación a profesionales.

Servicios

Línea de Ayuda 24/7

- Mediante la Línea de Ayuda, se **proporciona** orientación, coordinación de servicios inmediatos, intervención en crisis, consejería de apoyos, consulta de profesionales, entre otros.

Alianzas

- Comité para la prevención primaria de la violencia sexual (COOPAS) – Equipo interagencial para la implementación del **Plan Estatal para la Prevención de la Violencia Sexual**.

Sistemas de Información

- Portal de Rastreo del Equipo de Recolección de Evidencia Forense en Casos de Violencia Sexual.
- Sistema de Vigilancia de Casos de Violencia Sexual y Doméstica atendidos en las Salas de Emergencia de PR.
- Observatorio para la Prevención de la Violencia Sexual

Portal de Rastreo del Equipo de Recolección de Evidencia Forense en Casos de Violencia Sexual.

“Kit” de Evaluación Forense

- El “Rape Kit” es el equipo para recopilar evidencia forense, durante las primeras 72 horas después de la agresión sexual.
- El Centro de Ayuda a Víctimas de Violación adquiere y distribuye los Kits a las facilidades de salud de Puerto Rico
- Además ofrece adiestramientos sobre los Protocolos del Departamento de Salud para la Intervención con Víctimas (Sobrevivientes) de Agresión Sexual y el de Violencia Doméstica en facilidades de salud.



"Backlog" de los "kits" forense

Backlog del Equipo de recolección de evidencia forense (rape kits)

• Un "Rape Kit" en "backlog" es un kit NO analizado que permanece en el laboratorio del Instituto de Ciencias Forense por un periodo mayor de 30 días.

"Violence Against Women Act"

• En 1994, el Congreso aprobó el proyecto de Ley VAWA y sus subsiguientes reautorizaciones para erradicar la violencia contra las mujeres. En el 2013 (VAWA 2013: P.L. 113 4) entre otras cosas, incluyó nuevas disposiciones para abordar el backlog en los estados y territorios.

Rapid DNA

• Es una nueva tecnología que genera una identificación de ADN a partir de muestras forenses en menos de dos horas. Aunque los pasos de procesamiento y la interpretación de datos en el sistema Rapid DNA son esencialmente idénticos a los utilizados convencionalmente, las muestras se procesan y los datos resultantes se interpretan automáticamente.



MOVIMIENTO DEL KIT



SAK.ICF.PR.GOV

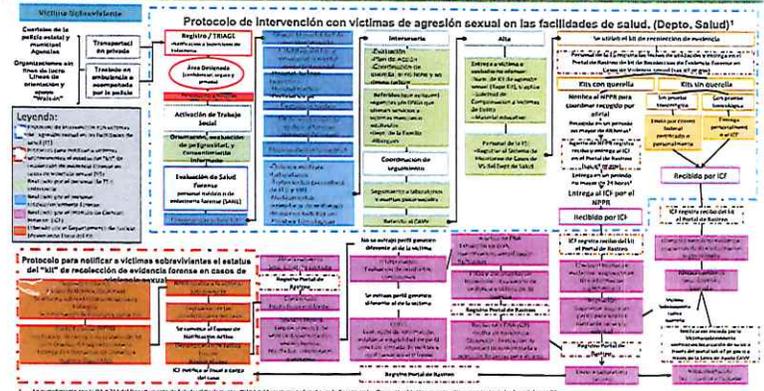
Sexual Assault Kit #007981

Status: Analyzed by lab



El Sistema de Rastreo requiere de un equipo interagencial.

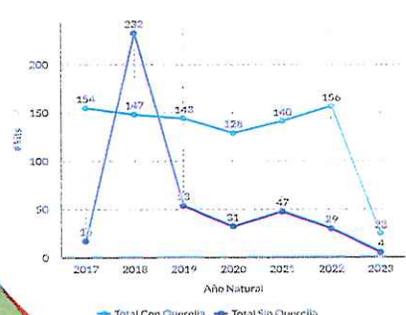
Ruta de la Intervención y Evaluación Forense en Casos de Violencia Sexual



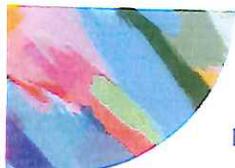
Portal de Rastreo

- 100%**
Auditoría y entrada de kits al Portal
- 86%**
Facilidades de Salud registradas en el Portal
- 100%**
Personal de CAVV registrado y adiestrado
- 100%**
Agentes del NPPR* registrados y adiestrados

Distribución de Recibo de Kits con Querrela, Año Natural

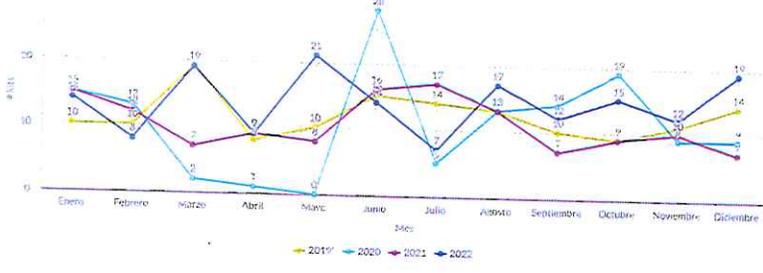


100%
de "flags" notificados por el sistema fueron atendidos y resueltos



Promedio mensual de uso de kits con querrela
Entre 11 a 14 kits

Distribución de Kits con Querrela, Año Natural



Para Consultas
Línea de Ayuda 24/7
Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)
787-765-2285
para más información escribe a:
cavv.facilidadesdesalud@salud.pr.gov



Objetivos

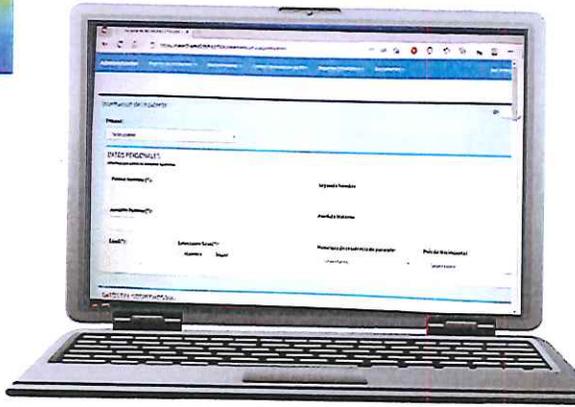
- Monitorear los casos relacionados a violencia sexual y doméstica atendidos en las salas de emergencia de Puerto Rico
- Aumentar la eficiencia en la recolección y análisis de los datos
- Aumentar la información obtenida a través del Sistema para que esta pueda ser utilizada en el desarrollo de estrategias de prevención e intervención.

Introducción

- Desde el año 2000, el CAVV mantiene un sistema de vigilancia de casos de VS y VD que reciben servicios en las salas de emergencia de PR.
- Actualmente, el CAVV, en colaboración con la compañía de programación True North, actualiza la plataforma para mejorar el sistema de monitoreo y de esta forma optimizar la captación y análisis de los datos.

Hojas de Registro Mensual de Evaluación de Casos de AS y VD en las Facilidades de Salud de Puerto Rico (hoja antigua)

Hojas de Registro de Casos Atendidos de Violencia Sexual o Doméstica en Facilidades de Salud (hoja nueva)



Casos de VS y VD reportados por las Salas de Emergencia de Puerto Rico, año natural 2022

Datos preliminares

- 1,316 casos de VS y VD:
 - Violencia Sexual: 479
 - Violencia Doméstica: 837

Distribución de Casos de Violencia de Género reportados por las Salas de Emergencia de Puerto Rico, 2022



Casos de VS y VD reportados por las Salas de Emergencia de Puerto Rico por mes, 2022

Datos preliminares



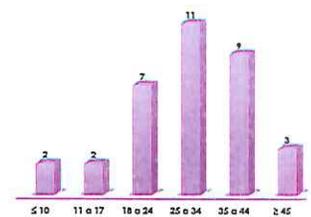
Perfil de la víctima sobreviviente de VD

Datos preliminares

Víctimas de Violencia Doméstica por sexo, 2022



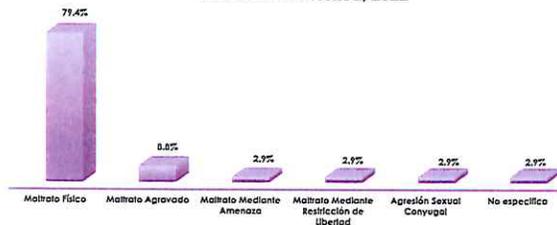
Víctimas de Violencia Doméstica segregado por grupo de edad, 2022



Perfil de la víctima sobreviviente de VD

Datos preliminares

Tipo de maltrato en víctimas de Violencia Doméstica, 2022



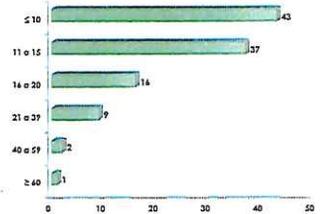
Perfil de la víctima sobreviviente de VS

Datos preliminares

Víctimas de Violencia Sexual por sexo, 2022



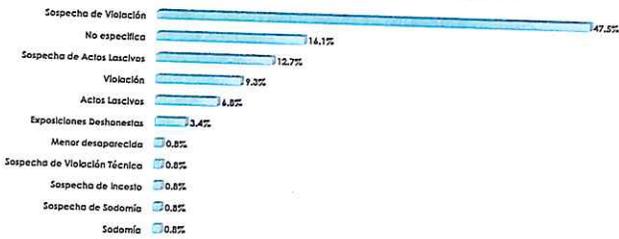
Víctimas de Violencia Sexual por grupo de edad, 2022



Perfil de la víctima sobreviviente de VS

Datos preliminares

Tipo de violencia en víctimas de Violencia Sexual, 2022



Proyecciones

- Se fortalecerá la implementación de la digitalización del Sistema de Vigilancia de casos de violencia sexual y doméstica atendidos en las salas de emergencia de Puerto Rico.
- Se implementará el reporte de casos de violencia sexual y violencia doméstica de los hospitales a través del Sistema de Vigilancia.
- Se actualizará y completará la base de datos de violencia sexual y violencia doméstica para el período previo a junio de 2022.
- Se actualizará y completará la base de datos de violencia sexual y violencia doméstica con el formato nuevo desde julio de 2022 al presente.

Proyecciones

- Se realizarán análisis estadísticos de los datos obtenidos del Sistema de Vigilancia.
- Se realizarán informes de casos de violencia sexual y doméstica atendidos en las salas de emergencia de Puerto Rico con los datos del Sistema de Vigilancia.
- Se publicarán los informes en la página del Observatorio para la Prevención de la Violencia de Género en Puerto Rico.

Observatorio para la Prevención de la Violencia de Género en Puerto Rico

30,206 ESTIMADO DE PERSONAS ASESINADAS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PUERTO RICO (2017)

SELECCIONE UN EJE TEMÁTICO

ENTÉRATE GOBERNADOR EXTENDIÓ POR UN AÑO EL ESTADO DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO

El gobernador, Pedro Pierluisi, anunció por un año el estado de emergencia por violencia de género, incluyendo los recursos humanos y financieros del departamento de Justicia para apoyar la asistencia a víctimas de violencia de género, así como el apoyo a las familias de las víctimas.

Introducción

- El Centro de Ayuda a Víctimas de Violación trabaja para prevenir la violencia sexual mediante la implementación de estrategias de prevención primaria como: currículos en las escuelas, campañas de prevención, capacitación a profesionales y a la comunidad y el desarrollo e implementación del Plan de Prevención Primaria de Agresión Sexual de Puerto Rico el cual guía la implementación de sus esfuerzos estatales de prevención de la violencia sexual.
- El Observatorio para la Prevención de la Violencia de Género de Puerto Rico surge de la necesidad de visibilizar y poner a la disposición de la comunidad recursos de información estadística, investigaciones y estrategias de prevención relacionadas a la violencia de género. De esta forma se espera promover política pública, investigación y solicitud de fondos que generen estrategias de prevención y recursos disponibles para las víctimas basadas en los datos.

Objetivos



Ejes Temáticos

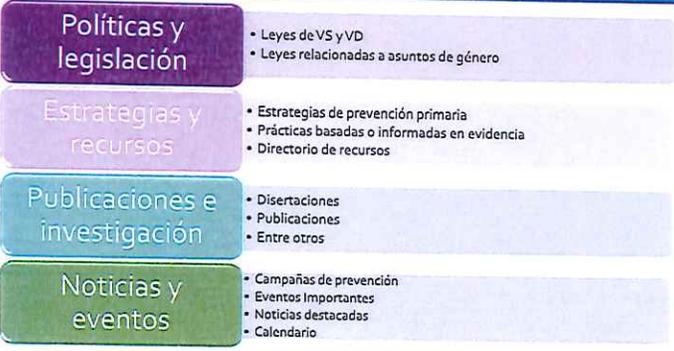


La violencia de género es una manifestación de desigualdad, subordinación y de un uso indebido del poder masculino por los hombres sobre las mujeres. La expresión más común de la violencia de género es la violencia doméstica la cual se ejerce mayormente sobre las mujeres por parte de quienes están o han estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (caso de convivencia, casados, concubinato, o parentesco) para causarles daño físico, emocional a la pareja o el entorno, o sus bienes o seres queridos.

La violencia sexual es otra manifestación de la violencia de género. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".



Subdivisiones



Publicaciones Recientes "One Pagers"

Hoja Informativa: Violencia Sexual

Hoja Informativa: Violencia Doméstica

Calendario

SAVIT | MONI | LA VIOLENCIA | PREVENCIÓN | ESTADÍSTICAS | MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA | RESPUESTA



CALENDARIO						
OCTO 2020						
DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Proyecciones

- Se actualizará la información publicada en el Observatorio para la Prevención de la Violencia de Género en Puerto Rico y se alimentará la plataforma con información suministrada por las agencias gubernamentales y ONG. Para esto, se contrató personal.
- Se crearán nuevos aliados que nos brinden de forma periódica, información estadística actualizada sobre la violencia de género en Puerto Rico.
- Se realizarán "One Pagers" y Hojas Informativas con estadísticas de violencia de género en Puerto Rico y se publicarán en el Observatorio junto a disertaciones, estudios de investigación y otras publicaciones.
- Se publicarán en el Observatorio perfiles de violencia de género en poblaciones subatendidas, así como en poblaciones más vulnerables:
 - Coalición de Coaliciones de Personas sin hogar
 - Personas con diversidad funcional



¡Gracias por su atención!



Información de contacto:

Soé Rodríguez
soe@salud.gov.pr

Brenda Guzmán
guzman.brenda@salud.pr.gov

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
787-765-2929 ext. 5940

Tasas de Incidentes de Violencia Doméstica en Puerto Rico, 2014-2021



Myribel Santiago Torres, MPH
Unidad de Violencia de Género
Superintendencia Auxiliar de Investigaciones Criminales (SAIC)
Negociado de la Policía de Puerto Rico



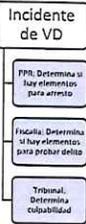
Introducción

- El Gobernador, Pedro Pierluisi declaró un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico el 25 de enero de 2021.
- La violencia doméstica es la forma más común de violencia de género.
- Según una encuesta realizada por el CDC, en EEUU, para 2017, 1.3% de las mujeres y 0.7% de los hombres experimentaron un incidente de violencia doméstica (física, agresión sexual o acecho) en los que necesitaron ayuda de la policía.
- Esto significa que las mujeres tuvieron **1.9 veces** el riesgo de experimentar este tipo de incidente en comparación con los hombres.
- La División de Violencia Doméstica del NPPR investiga cada incidente de violencia doméstica (IVD) reportado por la ciudadanía, y lo registra en el módulo de violencia doméstica usando el formulario PPR-621.5.

Introducción

La Ley Núm. 54 de 1989, según enmendada define la violencia doméstica como:

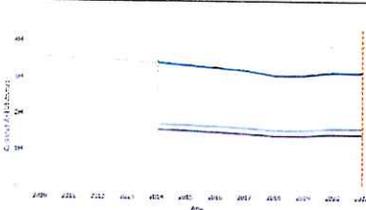
“Un patrón de conducta constante de empleo de fuerza física o de violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex-cónyuge, de la persona con quien cohabite o haya cohabitado, o con quien sostenga o haya sostenido una relación consensual, o con quien haya procreado hijos, cuyo resultado es daño físico a la persona agredida, a sus bienes o a cualquier otra persona con el propósito de causarle a aquella grave daño emocional”.



Objetivos

- Describir la frecuencia y distribución de los IVD por áreas policíacas, grupos de edad y sexo, durante los años 2014 a 2021.
- Calcular tasas específicas de IVD para determinar los grupos en mayor riesgo, entre 2014 y 2021.
- Calcular tasas ajustadas (estandarizadas) por edad para mujeres y hombres, entre 2014 y 2021.
- Determinar los riesgos relativos de la mujer en comparación con el hombre, por grupos de edad, entre 2014 y 2021.

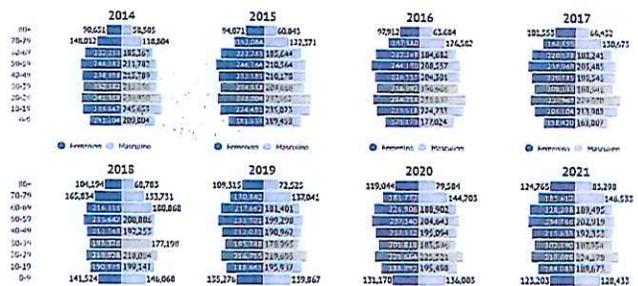
Estimados intercensales, Puerto Rico



Año	Población	Mediana de edad ambos sexos	Mediana de edad Masculinos	Mediana de edad Femeninas		
2014	3,534,874	39.3	47.80%	37.5	52.20%	41.1
2015	3,473,232	40.0	47.70%	38.2	52.30%	41.7
2016	3,405,672	40.8	47.50%	38.9	52.40%	42.5
2017	3,325,286	41.8	47.50%	39.7	52.50%	43.3
2018	3,193,254	42.8	47.50%	41.0	52.50%	44.5
2019	3,193,694	43.2	47.50%	41.3	52.50%	44.9
2020	3,281,538	43.8	47.40%	41.8	52.60%	45.5
2021	3,263,684	44.2	47.30%	42.2	52.70%	46.0

- La población se redujo en 11.8% entre el censo de 2010 y el de 2020.
- Entre 2020 y 2021 la población se redujo 0.55%.
- Tanto en hombres como en mujeres, la mediana de edad ha aumentado continuamente entre 2014 y 2021.

Estimados intercensales por edad y sexo, 2014 a 2021



Estimados poblacionales por municipios, sexo y edad



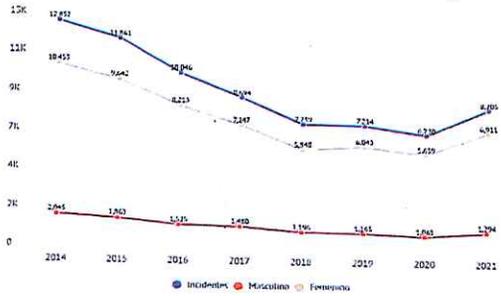
- En 2021, la población de Puerto Rico entre 20 y 39 años constituía el 27.7% de las mujeres y el 30.6% de los hombres.
- Entre 2014 y 2021 este grupo perdió 91,207 personas (51,253 mujeres y 39,944 hombres)

Edad	Estimado al 2021	Femenino	Masculino
Menos de 12	319,024	157,120	162,904
12-13	72,100	35,748	36,441
14-15	76,008	37,283	38,725
16-17	77,600	38,121	39,538
18-19	79,002	39,014	40,588
20-24	210,620	109,109	111,511
25-29	224,356	111,589	112,767
30-34	207,204	105,832	101,462
35-39	183,350	96,768	86,492
40-44	203,947	107,561	95,086
45-49	204,039	107,672	96,367
50-54	213,060	112,029	100,131
55-59	224,625	121,837	102,788
60-64	217,512	118,259	99,253
65 o más	740,488	429,416	320,672

Cambio poblacional (2014 a 2021) por grupos de edades



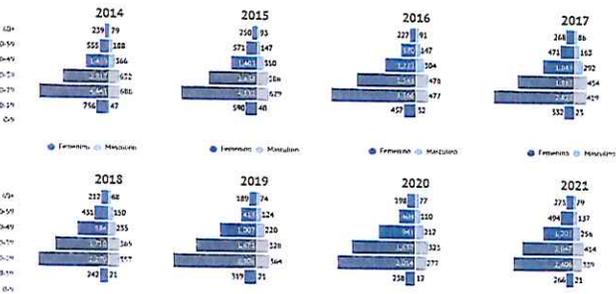
Incidentes de violencia doméstica reportados al NPPR



En 2021, se reportaron 8,205 IVD. Esto es el equivalente a 1 IVD cada 66 minutos.

Se incluyen incidentos ocurridos entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre, registrados en el Módulo de Violencia Doméstica del Negocio de la Policía de Puerto Rico, utilizando el formulario PPR 621.5.

Incidentes de violencia doméstica por edad y sexo de la víctima



Tasas crudas de IVD por municipio (por cada 100,000 habitantes)



Año	Tasa Cruda	Municipio con la tasa más alta	Municipio con la tasa más baja
2014	363.6	Ébanoque (787.1)	Trujillo Alto (136.9)
2015	341.5	Ébanoque (689.2)	Trujillo Alto (119.6)
2016	294.9	Albionito (610.2)	Guayama (109.9)
2017	291.4	Albionito (676.6)	Trujillo Alto (112.0)
2018	226.7	Las Marías (476.5)	Trujillo Alto (89.5)
2019	225.0	Rincón (571.2)	Tonala (84.1)
2020	204.5	Albionito (423.6)	Trujillo Alto (87.2)
2021	251.5	Aguadilla (422.7)	Caguas (59.3)

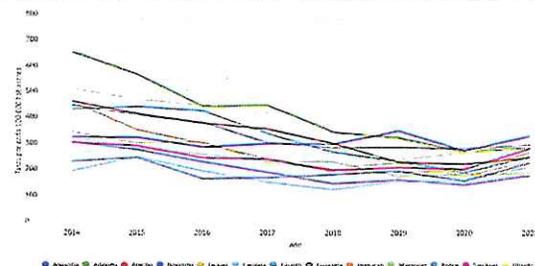
Tasa cruda de Puerto Rico y tasas municipales mínima y máxima



Tasas crudas de IVD por áreas policiacas (por cada 100,000 habitantes)

Área Policiaca	Tasas crudas de IVD, por área policiaca por año								
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Aguadilla	340.5	338.6	301.8	313.7	312.4	362.7	287.8	343.2	
Albionito	669.9	562.3	457.1	469.2	359.6	336.3	283.1	299.3	
Arecibo	477.6	428.4	393.1	371.4	316.9	243.6	237.0	262.9	
Bayamón	322.0	290.2	243.1	203.8	160.1	173.8	155.3	191.0	
Caguas	361.1	317.4	323.6	242.6	220.1	241.9	190.3	248.5	
Carolina	207.4	262.4	208.3	165.3	136.0	166.9	169.7	224.7	
Fajardo	444.9	455.8	437.3	352.8	281.4	247.1	201.4	264.9	
Guayama	461.0	423.1	396.6	318.9	300.5	301.9	285.4	310.1	
Humacao	472.3	367.8	316.3	256.4	206.9	207.0	212.7	281.8	
Mayagüez	336.9	293.2	272.2	244.7	244.4	188.7	196.3	199.9	
Ponce	245.8	261.6	178.9	182.2	194.1	207.6	171.6	241.4	
San Juan	320.7	307.7	280.7	257.0	213.6	223.6	217.1	296.8	
Utahdo	528.4	485.3	463.1	432.2	296.9	254.4	280.8	314.2	

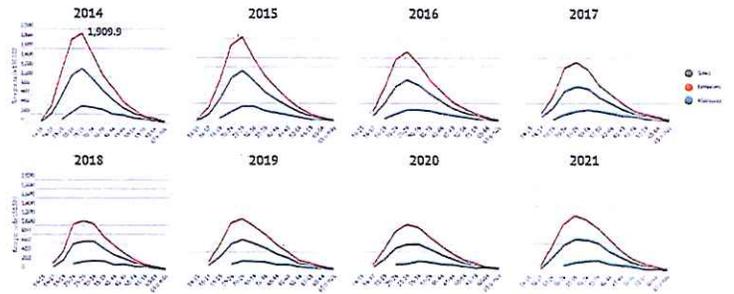
Tasas crudas de IVD por áreas policiacas (por cada 100,000 habitantes)



Tasas de IVD por sexo



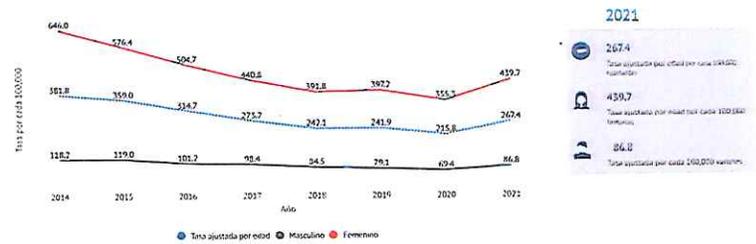
Tasas específicas de IVD por edad y sexo (2014 a 2021)



Riesgo acumulativo de IVD

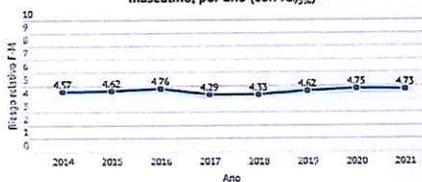
Año	Riesgo de IVD, 2014 a 2021		
	1 en... Personas de 14 años o más	1 en... Mujeres de 14 años o más	1 en... Hombres de 14 años o más
2014	235	152	693
2015	252	162	748
2016	292	188	892
2017	339	217	930
2018	392	250	1,084
2019	394	249	1,152
2020	445	280	1,331
2021	375	236	1,123

Tasas ajustadas de IVD por edad y sexo



Riesgos relativos

Riesgos relativos del grupo femenino en comparación con el grupo masculino, por año (con IC95%)



Riesgo Relativo

4.73 (4.46-5.02)
Femenino-Masculino

Para el año 2021, las féminas son 4.73 veces más propensas a sufrir un episodio de IVD que los hombres. Este riesgo relativo se refiere a la probabilidad de sufrir un episodio de IVD.

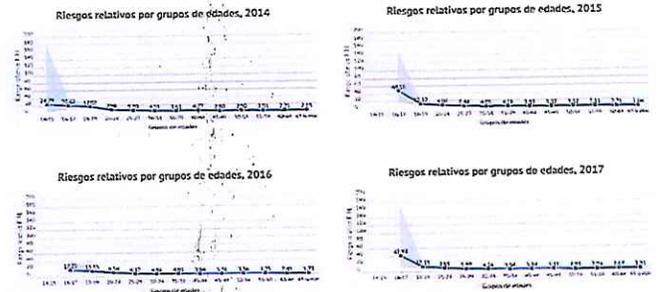
7.91 (6.64-9.42)
20 a 24 años

Para el 2021, las féminas de 20 a 24 años son 7.91 veces más propensas a sufrir un episodio de IVD que los hombres de la misma edad.

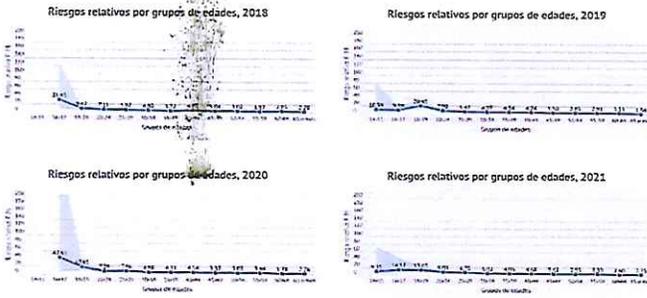
6.76 (5.83-7.85)
25 a 29 años

Para el 2021, las féminas de 25 a 29 años son 6.76 veces más propensas a sufrir un episodio de IVD que los hombres de la misma edad.

Riesgos relativos, por grupos de edades



Riesgos relativos, por grupos de edades



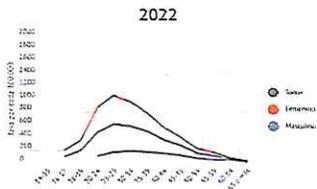
¿Cómo se ve el 2022?

Tasas crudas por área policiaca, 2022



	Tasa cruda por cada 100,000 habitantes
Puerto Rico	216.7
Aguadilla	310.1
Guayama	301.6
Aibonito	286.9
Humacao	252.6
Fajardo	252.2
Utua	237.1
San Juan	233.6
Ponce	227.4
Arecibo	210.4
Mayagüez	200.7
Carolina	195.7
Caguas	191.4
Bayamón	160.3

¿Cómo se ve el 2022?



Grupos de edades	2022	
	F	M
Tasa específica por cada 100 000 habitantes de 14 años o más	381.7	85.2
14-15	-	-
16-17	194.1	-
18-19	355.3	-
20-24	855.6	113.0
25-29	1,059.9	172.0
30-34	959.1	179.4
35-39	781.3	175.7
40-44	555.8	157.3
45-49	403.1	121.4
50-54	224.9	74.9
55-59	162.5	48.6
60-64	85.4	37.3
65 o más	53.8	15.0

La tasa de IVD ajustada por edad para el 2022 fue de 233.8 por cada 100,000 habitantes. En el grupo femenino esta fue de 381.2 IVD por cada 100,000 mujeres, mientras que en los hombres la tasa ajustada fue de 78.9 por cada 100,000 hombres.

¿Cómo se ve el 2022?

Riesgos Relativos de la mujer en comparación con el hombre



4.48 (4.21-4.77)
Para el 2022, las mujeres en general, tuvieron 4.48 veces mayor riesgo de un IVD en comparación con la población masculina.

7.57 (6.29-9.12)
Para el 2022, las mujeres entre 20 y 24 años, tuvieron 7.57 veces mayor riesgo de un IVD en comparación con la población masculina.

Conclusiones

- Aunque en general, las tasas de IVD han disminuido a través de los años, las áreas policíacas de Aguadilla, Guayama, Aibonito y Utua se han mantenido en los primeros lugares en cuanto a tasas de IVD.
- Aunque la población ha envejecido, los grupos más jóvenes tienen mayor riesgo de experimentar IVD. El 30% de la población carga con el 60-70% del problema, tanto en hombres como en mujeres.
- En todos los grupos de edades, la mujer tiene un riesgo multiplicado en comparación con el hombre de experimentar IVD en los que busque ayuda de la Policía. En todos los años y en todos los grupos de edades, el riesgo relativo es estadísticamente significativo.

Próximos pasos

- Actualizar las tasas de 2022 en cuanto los estimados intercensales estén disponibles.
- Continuar observando sistemáticamente el comportamiento de los IVD en la población desde una perspectiva científica.
- Realizar estudios más amplios para explorar cómo otras variables, como los determinantes sociodemográficos, la relación entre las víctimas y ofensores, y los tipos de delitos reportados pueden aportar a mejorar el conocimiento sobre las circunstancias y el contexto en que ocurren los IVD.
- Utilizar los datos para el desarrollo de iniciativas de prevención dirigidas a poblaciones afectadas por las inequidades encontradas.
- Fortalecer la operación del COPOP permitirá continuar la centralización del manejo de datos y compartir inteligencia a favor de quienes diligencian órdenes de protección en PR.

Referencias

- [1] Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, efectiva el 15 de agosto de 1989, según enmendada.
- [2] Ley Núm. 40 de 27 de agosto de 2021, efectiva el 27 de agosto de 2021, según enmendada.
- [3] Last J. A Dictionary of Epidemiology, Fourth Edition, New York, New York: Oxford University Press, 2003
- [4] Gordis L. Epidemiology. Philadelphia, PA: W.B. Saunders Company, 1996
- [5] Kuchonek, C., Murphy, S., Xu, L., & Arias, E. (2019). Deaths: Final data for 2017. National Vital Statistics Reports (68(5)). Retrieved from <https://www.cdc.gov/nchs/data/ndvs/68-05.pdf>
- [6] Grupo de Análisis del Programa Especial de Análisis de Salud (SAH) de la OPS. (2022). La estandarización: Un método epidemiológico clásico para la comparación de tasas. Boletín Epidemiológico 22(1). <https://www3.paho.org/hq/hotspots/PAH/boletines/2022/01/20220101/estandarizacion-comparacion-de-tasas.pdf>
- [7] Annual Estimates of the Resident Population for Puerto Rico Municipalities: April 1, 2010 to July 1, 2019 (PRM-EST2021-POP); Source: U.S. Census Bureau, Population Division; Release Date: March 2022
- [8] Annual Estimates of the Resident Population for Puerto Rico Municipalities: April 1, 2020 to July 1, 2021 (PRM-EST2021-POP); Source: U.S. Census Bureau, Population Division; Release Date: March 2022
- [9] Kahn, H.A., Sempos, C.T., *Statistical Methods in Epidemiology*. Oxford, NY: Oxford University Press, 1989
- [10] Bott S, Guedes A, Ruiz-Guti AP, Adams JM. La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Rev Panam Salud Pública*. 2021;45:e34. <https://doi.org/10.26653/RPSP-2021-34>
- [11] Lemmi R.W., Ffar N., Khalwada S., Chen M.S., Eresnow M., Smith S.G., Coates, S., & Bello, K.C. (2022). The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey: 2016/2017 Report on Intimate Partner Violence. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention.
- [12] MedCalc Software Ltd. Relative risk calculator. <https://www.medcalc.org/diagnostic/rrr.php> (Version 20.121; accessed November 29, 2022).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

Myribel Santiago Torres, MPH (mhsantiago@policia.pr.gov)

Unidad de Violencia de Género

Superintendencia Auxiliar de Investigaciones Criminales (SAIC)





Violencia de género desde la perspectiva de la OPS/OMS

Raúl G. Castellanos Bran
MD MPH
Coordinador de OPS/OMS en Puerto Rico

PAHO Pan American Health Organization World Health Organization

Todo acto público o privado de violencia de género que tenga o pueda tener como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad en la familia o en la comunidad general.



Violencia contra las mujeres

PAHO 120

LAS MUJERES SOBREVIVIENTES TIENEN MAS POSIBILIDADES DE EXPERIMENTAR:

- 42% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de pareja han tenido lesiones como resultado.
- 2 veces más riesgo de depresión
- 1.5 veces mayor probabilidad de adquirir VIH.
- 1.5 mayor probabilidad de tener sífilis, clamidia o gonorrea



- Traumatisms
- Depresión o trastornos de ansiedad
- Infecciones de transmisión sexual, como el VIH
- Autolesiones o suicidio
- Embarazo no deseado
- Problemas relacionados con el consumo de alcohol o tabaco

- 4.5 veces mayor probabilidad de suicidio
- 16% mayor probabilidad de tener un bebé con bajo peso al nacer
- 2 veces más probabilidad de tener un aborto
- Cas 2 veces más probabilidad de abuso de alcohol



Mandatos mundiales y regionales aprobados por ministros y ministras de salud:

2015-2025 Estrategia Regional para el fortalecimiento del sistema de salud en el abordaje de la violencia contra la mujer (CDS4/9, Rev. 2)	2016 – 2030 Plan de Acción Mundial para fortalecer la función del sistema de salud en la lucha contra la violencia interpersonal, en particular la ejercida contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general (WHA69.5)
--	---

Principales áreas de actuación

Fortalecimiento de:

1. liderazgo y gobernanza
2. capacidad y provisión de servicios
3. programas de prevención
4. información y evidencia

PAHO 120

Objetivo 1.1 Aumentar la recopilación y la disponibilidad de datos epidemiológicos y de servicios relacionados con la violencia contra la mujer

- 1.1.1 N° de Estados Miembros que en los 5 últimos años han realizado estudios de población representativos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer (o que han incluido un módulo sobre la violencia contra la mujer en otras encuestas demográficas o de salud)
- 1.1.2 N° de Estados Miembros que en los 5 últimos años han realizado estudios de población representativos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer (o que han incluido un módulo sobre la violencia contra la mujer en otras encuestas demográficas o de salud) que incluyen un análisis de prevalencia de la violencia contra la mujer en diferentes grupos étnicos/raciales
- 1.1.3 N° de Estados Miembros que pueden proporcionar datos sobre homicidios, desglosados por edad, sexo y relación de la víctima con el agresor



PAHO 120

La violencia contra la mujer es un desafío constante en las Américas

Indicadores de los ODS:

- 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
- 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho



34% de las mujeres entre 15-49 años han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual fuera de su pareja al menos una vez en su vida.

Fuente: Estimaciones de prevalencia de la violencia contra la mujer, OMS, 2021

La violencia contra la mujer es un desafío constante en las Américas

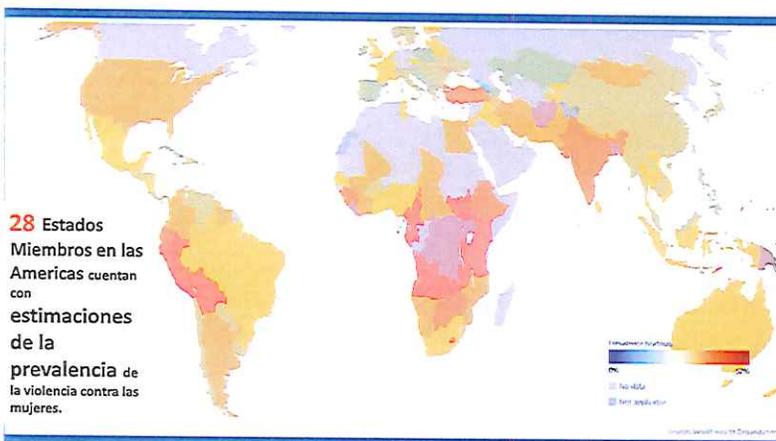


Fuente: Estimaciones de prevalencia de la violencia contra la mujer, OMS, 2018.

La violencia tiene muchas formas, TODAS son inaceptables



OPS



Global Database on the Prevalence of Violence Against Women

Introduction | Map | Data | Additional Information

Introduction

Violence against women is a gross human rights violation and public health problem of global proportions. It is associated with serious short- and long-term physical, sexual and reproductive and mental health consequences for women and their families. Violence against women has significant social and economic costs for communities and nations.

Collecting, analyzing and disseminating the use of accurate, comparable and robust data is the first step towards responding, preventing and eliminating violence against women.

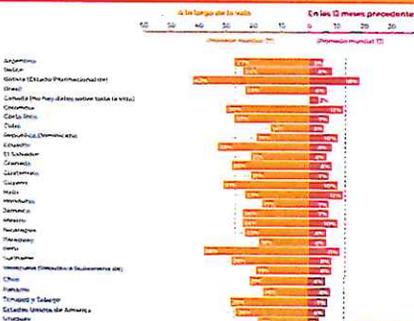
This WHO Global Database on Prevalence of Violence against Women is a comprehensive database on the prevalence of the two most common forms of violence against women globally: intimate partner violence and sexual violence by someone other than a partner, referred to as non-partner sexual violence.

This interactive data visualization platform presents the first global, regional and country-level estimates on intimate partner violence and global and regional estimates on non-partner sexual violence in the United Nations Sustainable Goals era (2015-2030). These Violence against Women 2018 estimates draw on population-based, nationally or sub-nationally representative surveys/studies conducted between 2000-2018 from 151 countries and areas. This data platform also presents the source data underpinning the estimates.

Explore the map | Explore the data | Read the report

Ver: <https://vaw-data.srhr.org/>

La violencia existe en todos los países y contextos, pero en diferentes grados



ESTIMACIONES DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA POR PAÍS:

A lo largo de la vida, y En los 12 meses precedentes

Fuente: Estimaciones de prevalencia de la violencia contra la mujer, OMS, 2018.

No hay tiempo protegido en la vida de una mujer.



1 de cada 5 mujeres ²¹ jóvenes entre 15-24 años que han estado en una relación ya habrán sufrido **violencia por parte de una pareja** al llegar a los 25 años.

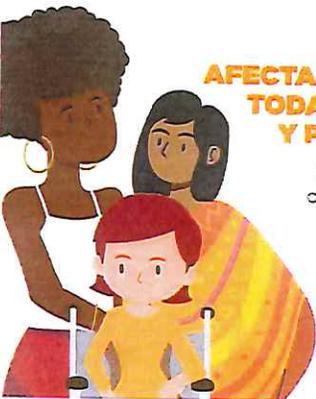
El 28% de las mujeres mayores entre 65-104 años informa haber sufrido **violencia por parte de su pareja.**

28



65-104 La violencia continúa hasta la vejez



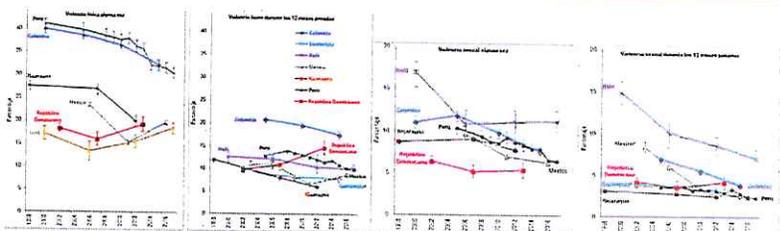


LA VIOLENCIA AFECTA A MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y PROCEDENCIAS

Los grupos minoritarios como etnias e indígenas, las mujeres trans o las mujeres con discapacidad, pueden enfrentar un mayor riesgo.



Los estudios de población de alta calidad en intervalos regulares son fundamentales para medir el progreso a lo largo del tiempo



Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años alguna vez con pareja que informaron violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, alguna vez y durante los 12 meses pasados, por país y año

Tuero, Ballew et al. (2018) PAHO e WHO (LDC/0668/2/0335) (2018)

Desafíos de fortalecer la información para la acción

- Agregación de todas las formas de violencia y redacción abstracta en las preguntas
- Capacitación inadecuada de las entrevistadoras
- Inadecuada atención a las normas éticas y de seguridad
- Baja calidad de la redacción del informe: claridad y detalle
- Comparabilidad entre encuestas, p. diferentes edades, estado de pareja
- Uso de la información en la práctica

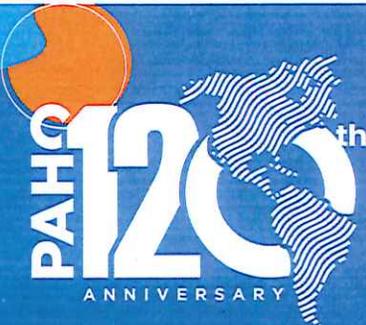
Los datos de prevalencia son esenciales.....

pero es solo una parte de nuestra visión.

- Datos de prevalencia
 - Estudios de población
- Datos de mortalidad
 - Incl. Femicidio
- Datos administrativos:
 - Uso de los servicios de salud
 - Casos notificados de diferentes tipos de violencia por ej. por la policía
 - Líneas de ayuda
- Datos cualitativos, por ej. las historias personales, descripciones o entrevistas con mujeres sobrevivientes sobre sus experiencias

¿Sabemos lo suficiente para actuar ahora!

- ✓ Informar sobre el desarrollo y la revisión de políticas y planes nacionales sobre prevención y respuesta a la violencia, incluidas políticas y planes específicos para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas a través de la colaboración multisectorial.
- ✓ Mejorar la respuesta del sistema de salud a la violencia contra las mujeres y las niñas.



¡Muchas gracias!

Nail G. Castellanos Branc
rcastellano@salud.gov.ar
Britta Monika Bahr
bbahr@paho.org



EL DESARROLLO DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Fiscal Laura Hernández Gutiérrez
Directora
División de Coordinación Unidades Especializadas
5 de mayo de 2023

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

El Departamento de Justicia es la agencia de gobierno en P.R. encargada de promover el cumplimiento y ejecución de la ley, conforme a nuestra Constitución.

La ley en P.R. faculta al Secretario de Justicia a adoptar reglas y reglamentos necesarios para realizar los actos convenientes y pertinentes para implantar los propósitos de la ley y las demás responsabilidades que le impone la misma.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Conforme a la facultad conferida, el Secretario aprobó en el año 2014 una orden administrativa en virtud de la Ley Núm. 143 conocida como Ley del Protocolo para Garantizar la Comunicación Efectiva entre los Componentes de Seguridad del Gobierno de P.R. y del Sistema de Información de Justicia Criminal, la cual creó el Sistema de Información de Justicia Criminal para proveer información completa y correcta a los varios integrantes del Sistema de Justicia Criminal para el propio funcionamiento de sus necesidades.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Dicha orden también se aprobó conforme a la Orden Ejecutiva Núm. 27 de 2013, Boletín Administrativo Núm. OE-2013-027 la cual ordena a las agencias a entregar las bases de datos al Sistema de Información de Justicia Criminal para facilitar el acceso de los oficiales del orden público a estas bases de datos.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

La meta principal era desarrollar e implementar una herramienta tecnológica para combatir el crimen mediante la cual cualquier funcionario de ley y orden debidamente autorizado pudiera acceder desde una sola pantalla toda la información sobre una persona sospechosa de delito. Que cada movimiento de un sospechoso, imputado o acusado fuese registrado y notificado al oficial del N.P.P.R. y al fiscal investigador que lo procesa. Y que dicha información estuviese accesible a otros.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Esta herramienta serviría para que los fiscales que atendieran cada caso registraran y monitorearan su procesamiento criminal. Por primera vez, a través de la tecnología, el Departamento de Justicia obtendría datos reales para identificar las áreas a mejorar y medir el éxito del trabajo de los fiscales.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

El sistema de Registro Criminal Integrado (RCI) vino a uniformar los trabajos de las fiscalías, proveyendo historial criminal, identificación de sospechosos, procesamiento criminal, pero sobre todo, **ESTADÍSTICAS REALES Y PRECISAS** sobre todos los casos graves y menos grave de las 13 regiones judiciales.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Nuestra sociedad, como en todos los estados y países en el mundo, sufre el embate de la violencia doméstica. Desde 1989 Puerto Rico cuenta con una ley especial, que todos conocemos como la “Ley 54” que tipifica como delitos graves conductas que se suscitan entre cónyuges, excónyuges, relación de pareja, noviazgo y personas que tienen hijos en común.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Ha sido mucha la legislación aprobada y la política pública desarrollada en Puerto Rico dirigidas a erradicar esta conducta antisocial y prevenir feminicidios, asesinatos de adultos y niños, muchos víctimas secundarias de la violencia doméstica.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

La recopilación de datos estadísticos del RCI permitió que se aprobara la Ley Núm. 59 del 1ero de agosto de 2017, que creó un “Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, conocida como la Ley 54, procurando que, mediante acceso a la información, se pudieran salvar vidas.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Este registro tiene como propósito:

- a. **AVISAR** a la ciudadanía sobre el historial de las personas convictas por violencia doméstica.
- b. Ser un **MEDIO** para que el Estado y sus habitantes puedan velar por la seguridad, protección y bienestar en general.
- c. **EVITAR** que mujeres y hombres sean víctimas de agresores reincidentes.
- d. Ser un **COMPLEMENTO** del esfuerzo de prevención de la violencia doméstica.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

¿Por qué se llama Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” y **NO** se llama Registro de Personas Convictas por Violencia Doméstica?

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Se llama así porque solamente aparecerán registrados aquellos convictos de los delitos contenidos en la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada. Entiéndase aquellos que resulten culpables y sentenciados por los delitos de maltrato, maltrato agravado, maltrato mediante amenaza, maltrato mediante restricción de la libertad, violación a una orden de protección y agresión sexual conyugal. Aquellos agresores que se benefician de una resolución y/o desvío NO se consideran convictos en virtud de esta ley y por lo tanto no ingresan en este registro.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Conforme a la ley que lo crea, este registro está adscrito al Departamento de Justicia, y son los datos del procesamiento criminal que recoge RCI lo que lo nutre. Por lo tanto, el registro depende de la programación del RCI y del ingreso de información del procesamiento criminal de los fiscales que atienden estos casos.

Sin embargo, cuando analizamos la conducta criminal que se suscita en los incidentes de Violencia Doméstica, NO todos los delitos que se configuran son los tipificados en la Ley 54.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Como ustedes han escuchado de ordinario en los medios de comunicación y en la ‘calle’, se catalogan indistintamente estos actos como de Ley 54 o de violencia doméstica. Pero NO todo acto de violencia doméstica configura un delito tipificado en la Ley 54.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Mucha de la conducta criminal de violencia doméstica configura delitos de otras leyes como el código penal, la ley de armas, la ley de explosivos, la ley de sustancias controladas, la ley de maltrato a menores, entre otras. Los fiscales, en el proceso de consulta e investigación de querrelas de violencia doméstica, tienen el deber de interpretar la ley conforme a la prueba y con frecuencia radican cargos de violencia doméstica al amparo de otras leyes que NO incluyen la Ley 54.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Ustedes se preguntarán, y ¿cómo es eso? Pues muchos agresores cometen delitos cuyas conductas como lo son la tentativa de asesinato o de feminicidio, el incendio y el uso de acelerantes, entre otros, no están tipificados en la Ley 54 sino en el código penal, ley de armas y la ley de explosivos, a modo de ejemplo.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

¿Y por qué es eso pertinente al desarrollo de estadísticas de violencia doméstica en Puerto Rico?

Pues porque antes del mes de julio de 2022, el RCI solamente identificaba como datos estadísticos de violencia doméstica aquellos delitos cometidos en la Ley 54, incluyendo delitos de otras leyes, solamente si venían acompañados de la radicación y procesamiento de delitos codificados en la Ley 54.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

¿Qué impacto tuvo solamente identificar en programación los datos estadísticos de violencia doméstica como aquellos atados exclusivamente a la radicación de delitos de Ley 54?

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

El Departamento de Justicia dejaba de identificar la incidencia estadística de muchos casos que los fiscales radicaban y procesaban como violencia doméstica, pero no ingresaban en las estadísticas por no poderse identificar en la programación del RCI. Debido a que la programación se circunscribía exclusivamente a los delitos de la Ley 54.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Nótese que había agresores muy peligrosos que resultaban convictos por los delitos de feminicidio, asesinato, tentativa de asesinato, mutilación, ley de armas, incendio en casos de violencia doméstica cuya conducta no migraba a las estadísticas de violencia doméstica del RCI porque el RCI solamente llevaba datos estadísticos de programación atados a la Ley 54.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Ante la falta de programación para identificar el mundo de casos de violencia doméstica en RCI, hacía imposible tener un registro de violencia doméstica.

No fue hasta julio de 2022, que el Departamento de Justicia invirtió en programación dirigida a identificar con mayor efectividad los casos de violencia doméstica, obteniendo datos estadísticos a través del programa *Power Bi* que reflejan de una manera mucho más completa la incidencia y procesamiento criminal de estos casos en Puerto Rico.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

La programación se obtuvo gracias a la colaboración y subvención de fondos STOP VAW a través de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, a quien estamos sumamente agradecidos.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

¿Cómo logramos la identificación de los casos de violencia doméstica cuando los delitos radicados NO están codificados en la Ley 54?

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Desde la DCUE y la Oficina de la Jefa de los Fiscales modificamos “la hoja de consulta” para permitir que los fiscales investigadores puedan marcar en un encasillado todos los casos de violencia doméstica que atienden, independientemente de las leyes que entiendan se hayan violado en cada una de las querellas que reciban del N.P.P.R. Además, “la hoja de consulta” se enmendó para incluir nueva información socio demográfica que permite la recopilación de datos sobre orientación sexual, género, relación de la víctima con el sospechoso, entre otros.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Una vez marcado el encasillado de violencia doméstica, el fiscal investigador, determina los delitos que entiende configurados y dicha información se ingresa en el RCI. La herramienta *Power Bi*, que se nutre del sistema RCI, incluye este nuevo perfil de recopilación de información que permite contar con datos estadísticos completos sobre la investigación y procesamiento criminal de casos de violencia doméstica en PR, sin limitarse a aquellos cometidos al amparo de las disposiciones de la Ley 54.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Una de las metas del Departamento de Justicia es promover cambios a la Ley 59 que creó el actual *Registro de Convictos de la Ley 54* para que se convierta en el *Registro de Convictos de Violencia Doméstica* y permita la inclusión de convictos de todo tipo de delito cometido en casos de violencia doméstica, incluyendo y sin limitarse a los convictos por feminicidios íntimos, su tentativa y mutilación.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

Con convicción afirmo que contamos con datos estadísticos confiables sobre la investigación y procesamiento de casos de violencia doméstica en P.R. que brinda las herramientas al Departamento de Justicia de:

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

- a. Poder identificar las regiones geográficas de mayor incidencia de VD
- b. La incidencia y procesamiento de los delitos de VD de mayor severidad
- c. Las fiscalías y sus unidades especializadas con mayor necesidad de recursos
- d. Orientar con mejores datos a las comunicadas en mayor riesgo
- e. Divulgar datos confiables sobre el procesamiento criminal de casos de VD
- f. Promover cambios en política pública para erradicar la violencia doméstica basados en datos estadísticos confiables y prevenir muertes

El Sistema de Información de Justicia Criminal y el Registro Criminal Integrado

A continuación, presento la herramienta del *Power Bi* que muestra en tiempo real la investigación y procesamiento de casos de violencia doméstica en las trece (13) fiscalías en Puerto Rico.

Desarrollo del Proyecto

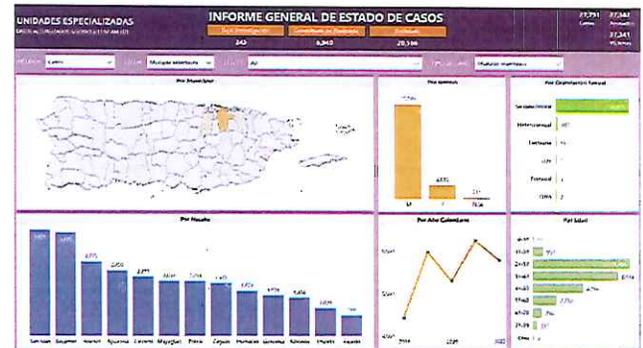
El desarrollo de este proyecto de programación permite obtener datos estadísticos y generar informes de incidencia de delitos. Los servicios provistos en el RCI son los siguientes:

- Inclusión de modalidades de agravantes y atenuantes de delitos en RCI, según contemplados en los artículos 65 y 66 del Código Penal de 2012.
- Inclusión de denominadores para atender a miembros de la comunidad LGBTIQ+ a través del sistema RCI.

Desarrollo del Proyecto

- Inclusión de nuevos denominadores para la generaciones de estadísticas bajo la herramienta de análisis estadístico *Power Bi*.
- Análisis para marcadores dentro del sistema RCI para crímenes de odio.
- Inclusión de un marcador en cada pantalla al momento de crear la denuncia de cada delito, el cual no saldrá impreso en la denuncia. Al marcar cada cargo el sistema deberá producir una estadística detallada de delitos/cargos radicados que se relacionen con crímenes producto de la violencia de género.

Estadísticas Generales 2018-2022



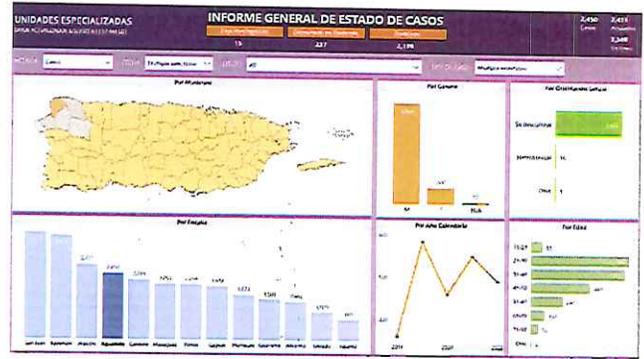
UNIDADES ESPECIALIZADAS

ESTADÍSTICAS GENERALES

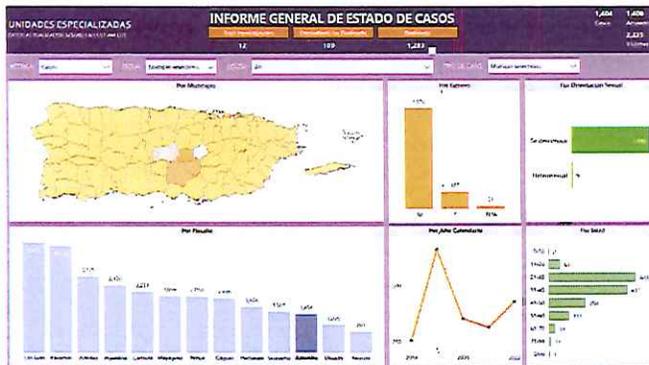
Comarca	Casos	Delitos	Agravados	Víctimas
Agua de San Pedro	495	427	152	
San Juan de los Rios	4740	4247	1443	744
Talavera	12363	12275	44677	
Total	17298	16949	51241	

Estadísticas por Jurisdicción 2018-2022

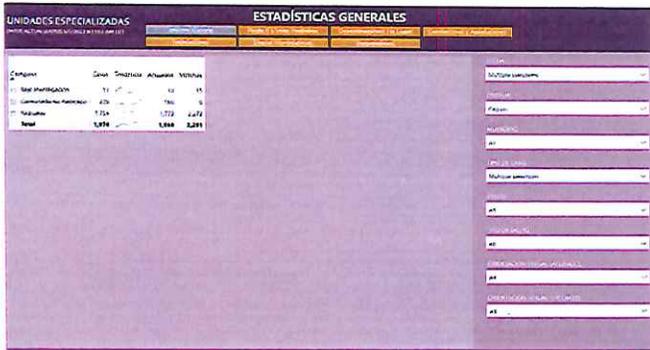
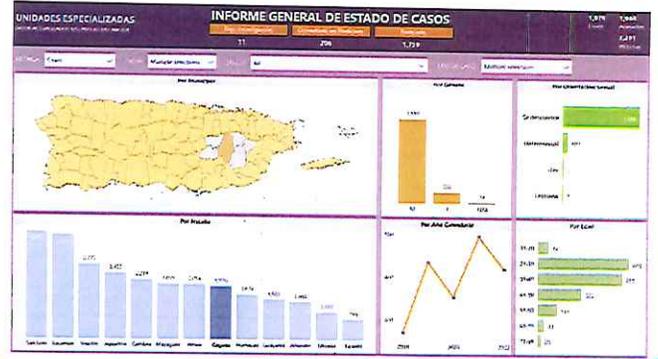
Aguadilla



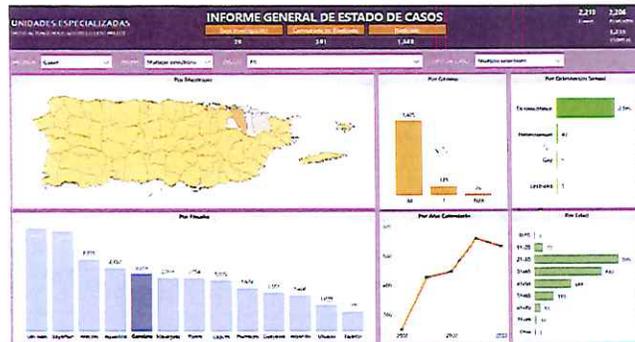
Aibonito



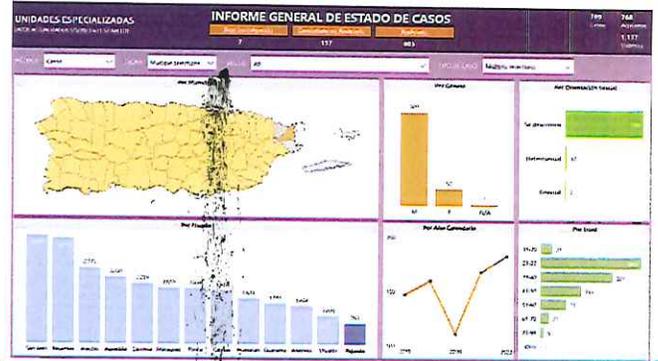
Caguas



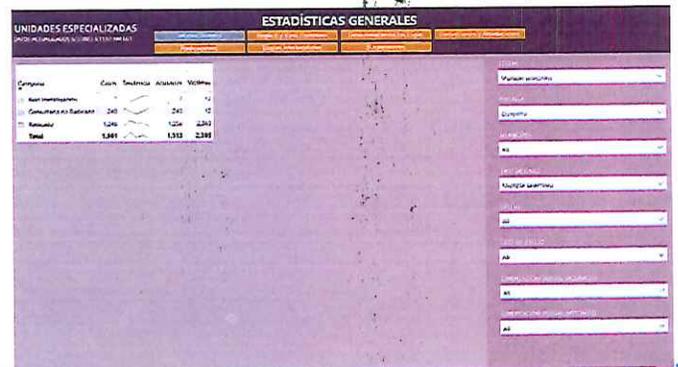
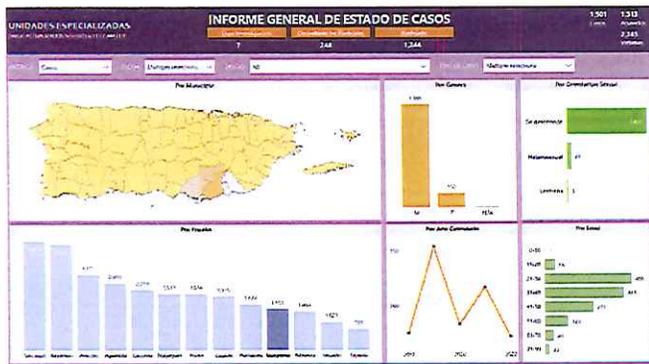
Carolina



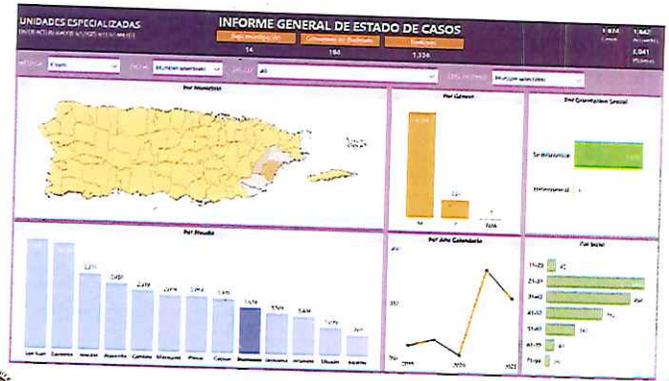
Fajardo



Guayama



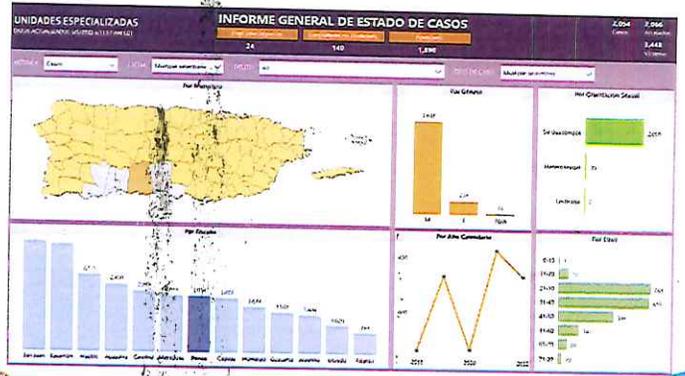
Humacao



Mayagüez



Ponce



San Juan



MUERTES VIOLENTAS Y EXPECTATIVA DE VIDA:

¿IMPACTO SIMILAR EN HOMBRES Y MUJERES?

Alberto L. Velázquez-Estrada
Simposio de Estadísticas de Violencia de Género
5 de Mayo de 2023



TEMAS

- Expectativa de vida y la dimensión de salud dentro del desarrollo humano
- Muertes violentas en Puerto Rico
- Impacto de las muertes violentas en la expectativa de vida
 - ¿Disparidad?
 - ¿Nivel de disparidad?



EXPECTATIVA DE VIDA Y LA DIMENSIÓN DE SALUD DENTRO DEL DESARROLLO HUMANO

CONTEXTO DEL DESARROLLO HUMANO

- **Visión**
 - el desarrollo es un proceso por el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias y crea un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todas las personas.
 - el desarrollo humano se percibe como una forma de medir la calidad de vida de las personas en el medio en que se desenvuelven.

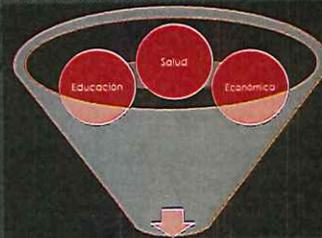


ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

- El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca medir el desarrollo humano de un país.
- Inicialmente calculado en 1990 siguiendo los lineamientos de investigación del economista pakistaní Mahbub ul Haq y la visión de desarrollo del filósofo y economista Amartya Sen.
- Estos entendían la necesidad de incorporar otros elementos en la medición del desarrollo humano distinta a la tradicional, la cual ponía el enfoque en las variables económicas (PIB, balanza comercial, consumo energético, desempleo, etc.).

DIMENSIONES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

- El estado o situación de salud de la población, junto con la dimensión económica y la de educación, integran la medición del desarrollo humano a través del IDH.



DIMENSIONES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

- Para lograr una medición basada en esta visión se construyó un índice ponderado con tres parámetros fundamentales, a saber:
 - Salud: medida según la **expectativa de vida al nacer**.
 - Educación: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matrícula en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.
 - Riqueza: medida por el PIB per cápita en dólares internacionales.



SALUD DENTRO DEL IDH

- La salud es uno de los componentes fundamentales para evaluar el nivel de desarrollo humano alcanzado.
- El **indicador de la expectativa de vida** es sumamente útil para conocer la situación de salud de alguna jurisdicción.
 - Es decir, este indicador es una medida que resume el panorama general de la mortalidad dentro de una sociedad.
- La **expectativa de vida al nacer** se define como:
 - el número de años que vivirá un recién nacido si las pautas de mortalidad imperantes por edades en el momento de su nacimiento siguieran siendo las mismas a lo largo de toda su vida (PNUD, 2004).

Expectativa de vida al nacer en el mundo



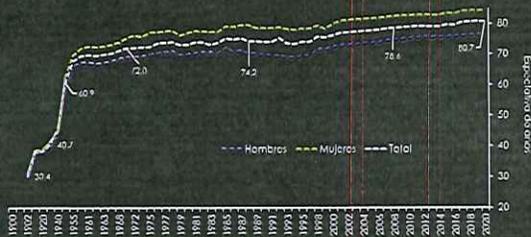
Expectativa de vida al nacer en países seleccionados y Puerto Rico: 2020

Expectativa de vida al nacer (años)					
#	País	Pob. Total IT	Hombres	Mujeres	Diferencia H y M
1	Japón	85	82	88	6
2	Australia	83	79	85	6
3	España	83	80	85	6
4	Noruega	83	82	85	3
5	Puerto Rico	81	76	85	9
6	Estados Unidos	74	73	79	6
7	Trinidad y Tobago	74	74	78	4
8	Argentina	75	72	79	7
9	Israel	75	72	79	7
10	Colón	74	71	76	5
11	República Dominicana	73	69	76	7

Expectativa de vida al nacer (años)					
#	País	Pob. total IT	Hombres	Mujeres	Diferencia H y M IT
1	Puerto Rico	81	76	85	9
2	Argentina	75	72	79	7
3	Israel	75	72	79	7
4	República Dominicana	73	69	76	7
5	Japón	85	82	88	6
6	Australia	83	79	85	6
7	España	83	80	85	6
8	Estados Unidos	74	73	79	6
9	Cuba	74	71	76	5
10	Trinidad y Tobago	74	74	78	4
11	Noruega	83	82	85	3

Fuentes: World Population Data Sheet 2022, Population Reference Bureau.

Expectativa de vida al nacer de la población, Puerto Rico: 1902 - 2020



Fuentes: Departamento de Salud (Puerto Rico), National Center for Health Statistics (NCCHS), International Database on the Causes and Consequences of Premature Death.

MUERTES VIOLENTAS EN PUERTO RICO

MUERTES VIOLENTAS

Contraste entre hombres y mujeres



MUERTES VIOLENTAS

Contraste entre hombres y mujeres



MUERTES VIOLENTAS

- El patrón de causas de muerte en Puerto Rico sugiere una sobre mortalidad por causas violentas mucho más desfavorable para los hombres, con repercusiones en la disparidad por género en la salud, la **expectativa de vida no es la excepción.**
- Entre las diversas implicaciones:

Social

- estas muertes fomentan un sentido de inseguridad de la población que habita el lugar.

Económico

- se caracteriza por disminuir la población joven y hábil para trabajar y los gastos directos de fondos públicos que conllevan tratar y servir a los infortunados pre y post-muerte.

Salud

- estas muertes congestionan los servicios de salud disponibles.

IMPACTO DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN LA EXPECTATIVA DE VIDA

¿TIENEN LAS MUERTES VIOLENTAS ALGUNA REPERCUSIÓN EN LA EXPECTATIVA DE VIDA?

- La elevada proporción de muertes por causas violentas son un problema de salud pública; más aun, este tipo de muertes violentas en gran proporción podrían ser evitadas.
- Al realizar un estudio centrado en la temática de tabla de vida con eliminación de causa de muerte, es posible conocer la repercusión específica que tiene el patrón de mortalidad violenta sobre la expectativa de vida en la sociedad de Puerto Rico.
- Es decir, partiendo del caso hipotético de que estas muertes no ocurrieran en el patrón de mortalidad de la población de Puerto Rico, que tanto fluctuaría la expectativa de vida.



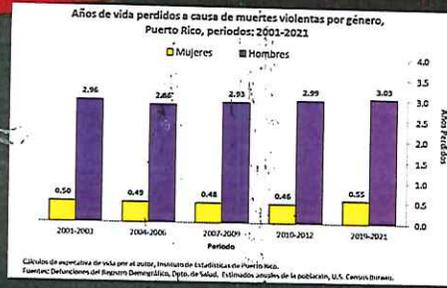
Ganancia de años en la expectativa de vida al eliminar las muertes violentas, Puerto Rico: periodos entre 2001 al 2021

	Periodo				
	2001-2003	2004-2006	2007-2009	2010-2012	2019-2021
Población Total					
Esperanza de vida al eliminar las muertes violentas	78.9	79.4	80.3	81.0	82.4
Esperanza de vida	77.1	77.7	78.6	79.2	80.7
Años de vida ganados al eliminar las muertes violentas	1.8	1.7	1.8	1.8	1.9
Mujeres					
Esperanza de vida al eliminar las muertes violentas	81.4	82.1	82.9	83.4	85.5
Esperanza de vida	81.1	81.6	82.4	82.9	84.9
Años de vida ganados al eliminar las muertes violentas	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6
Hombres					
Esperanza de vida al eliminar las muertes violentas	74.0	74.6	77.6	78.4	79.3
Esperanza de vida	73.0	73.7	74.7	75.4	74.3
Años de vida ganados al eliminar las muertes violentas	3.0	2.9	2.9	3.0	3.0

REPERCUSIÓN DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN LA EXPECTATIVA DE VIDA



REPERCUSIÓN DE LA MUERTES VIOLENTAS EN LA EXPECTATIVA DE VIDA



REPERCUSIÓN DE LA MUERTES VIOLENTAS EN LA EXPECTATIVA DE VIDA

COMENTARIOS FINALES

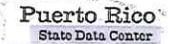
- La mortalidad violenta está altamente marcada en nuestra sociedad.
- Independientemente a los ágiles cambios demográficos que han ocurrido en las últimas dos décadas en Puerto Rico:
 - El indicador de expectativa de vida con eliminación de causa plasma que se mantenido el impacto y nivel del fenómeno violento en Puerto Rico.
- El grado o nivel de la mortalidad violenta entre la población de hombres y mujeres repercute en los años de vida por vivir.
- El análisis muestra que el patrón violento tiene un peso considerable en la diferencia existente de expectativa de vida entre hombres y mujeres, siendo mucho más severo en los hombres.
- Factores como el comportamiento del hombre (exposición a riesgos) tiene efecto directo en su cantidad y calidad de vida.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

¿Preguntas, comentarios?

Contacto: alberto.velazquez@estadisticas.pr

Página de Datos e Información Censal sobre Puerto Rico: (SDC-PR) <https://censo.estadisticas.pr/>



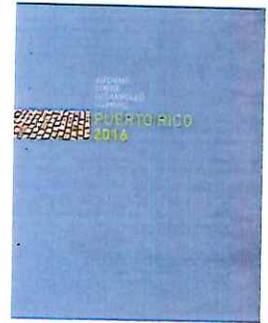
Participación de la mujer en la educación y la fuerza laboral Puerto Rico (2010-2021)



Francisco J. Pesante González
5 de mayo de 2023

El ofrecimiento de una buena **educación** es la mejor estrategia para generar **igualdad de oportunidades**, al mismo tiempo que mejora la productividad... Todos coinciden en que la **educación es un motor del desarrollo económico** enmarcado en la **equidad**.

Informe sobre Desarrollo Humano: Puerto Rico 2016 (2018), p. 157



Matriculados en instituciones escolares* Año académico 2020-2021



Matriculados en instituciones postsecundarias Año académico 2020-2021



*Públicas y privadas

Fuentes: Margarita Rivera (2022). *Compendio Estadístico sobre la educación básica (PK-12) privada de Puerto Rico*. Departamento de Estado; Departamento de Educación. Perfil del departamento de educación. Matrícula certificada: Todos los estudiantes

Fuente: Margarita Rivera (2022). *Compendio estadístico sobre la educación superior de Puerto Rico*. Departamento de Estado

Graduados de instituciones postsecundarias Año académico 2019-2020



"A pesar de los **altos niveles de desempleo** que se observan, Puerto Rico, contradictoriamente, es uno de los lugares con **mayor grado de escolarización del mundo**. Sin embargo, no hay una relación entre estos niveles de escolaridad y la cantidad de empleos generados, así como tampoco existe una relación entre años de estudios y el número tan bajo de participación laboral..."

Informe sobre Desarrollo Humano: Puerto Rico 2016 (2018), p. 157



Fuente: Margarita Rivera (2022). *Compendio estadístico sobre la educación superior de Puerto Rico*. Departamento de Estado

Es paradójico que en Puerto Rico se inviertan más de 7 mil millones de dólares anuales en fondos combinados en Educación y que sus estudiantes de educación básica no adquieran los conocimientos y destrezas esperados.

Informe sobre Desarrollo Humano: Puerto Rico 2016 (2018), p. 158



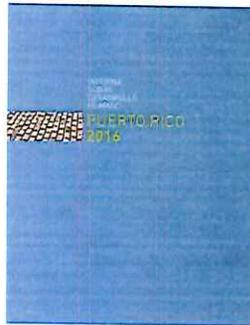
Igualmente paradójico resulta el hecho de que el sistema laboral no pueda acoger a los graduados de educación postsecundaria. Es un sistema postsecundario que, a pesar de su amplia oferta, parece haberse desligado de la estructura productiva de Puerto Rico y está generando una gran cantidad de egresados sin posibilidades de inserción en el mercado laboral de la Isla.

(IDH 2018, p. 158)



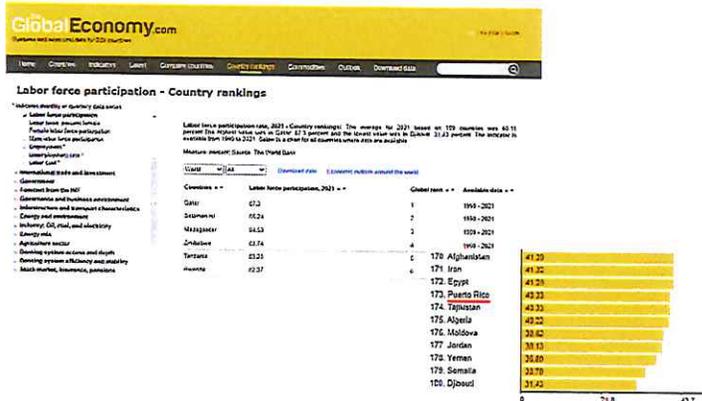
La distribución de matrícula por género en el sector postsecundario se ha mantenido estable en las últimas dos décadas, en una proporción aproximada de 60% mujeres y 40% hombres.

(IDH 2018, p. 164)

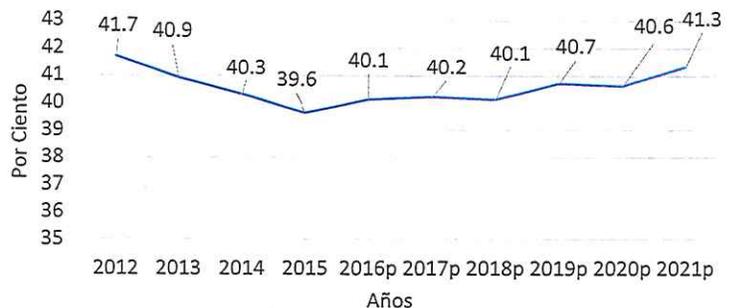


Puerto Rico tiene una de las tasas de participación laboral más bajas en el mundo

Definición: La **fuerza de trabajo**, o población actualmente activa, comprende a todas las personas mayores de edad, no institucionalizadas o desempleados. Los **empleados** se definen como aquellos que trabajan por un salario o una ganancia durante al menos una hora a la semana, o que tienen un trabajo pero no están trabajando temporalmente debido a una enfermedad, licencia o huelga. Las **fuerzas armadas** comprenden al personal del territorio, extraído de la fuerza laboral total disponible que prestó servicio en las fuerzas armadas durante el período considerado, ya sea destacado en el territorio metropolitano o en otro lugar. Los **desempleados** se definen como personas sin trabajo pero que buscan empleo activamente y actualmente están disponibles para comenzar a trabajar.



Tasa de participación en Puerto Rico 2012 - 2021



Fuente: Apéndice estadístico del informe económico al Gobernador 2021.
Tabla 3 - Estado de empleo de las personas de 16 años de edad y más: años fiscales

Informe revela que tasa de participación laboral femenina es menor que la masculina
 En promedio, la tasa que mantiene en marcha una brecha entre ambos géneros.

EMPLEO Y DESEMPEÑO EN PUERTO RICO
 Diciembre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

El informe de empleo y desempleo en Puerto Rico muestra que la tasa de participación laboral femenina es menor que la masculina. En promedio, la tasa que mantiene en marcha una brecha entre ambos géneros.

El desempleo en Puerto Rico se mantuvo estable en 2022, con una tasa de desempleo del 11.1%. La tasa de participación laboral femenina fue del 48.7%, mientras que la masculina fue del 64.6%.

EMPLEO Y DESEMPEÑO EN PUERTO RICO
 Diciembre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

El informe de empleo y desempleo en Puerto Rico muestra que la tasa de participación laboral femenina es menor que la masculina. En promedio, la tasa que mantiene en marcha una brecha entre ambos géneros.

El desempleo en Puerto Rico se mantuvo estable en 2022, con una tasa de desempleo del 11.1%. La tasa de participación laboral femenina fue del 48.7%, mientras que la masculina fue del 64.6%.

Tabla 1 - Empleo y desempleo de personas de 16 años de edad y más, por sexo y nivel educativo

Sexo	Educación	Empleo		Desempleo		Total
		Empleo	Desempleo	Empleo	Desempleo	
Mujeres	Total	11,100,000	5,300,000	5,800,000	11,100,000	11,100,000
	Grado de Primaria	1,200,000	600,000	600,000	1,200,000	1,200,000
	Grado de Secundaria	4,500,000	2,250,000	2,250,000	4,500,000	4,500,000
	Grado de Bachillerato	3,800,000	1,900,000	1,900,000	3,800,000	3,800,000
	Grado de Licenciatura	1,600,000	800,000	800,000	1,600,000	1,600,000
	Grado de Maestría	800,000	400,000	400,000	800,000	800,000
	Grado de Doctorado	200,000	100,000	100,000	200,000	200,000
	Grado de Diploma	100,000	50,000	50,000	100,000	100,000
	Grado de Certificado	100,000	50,000	50,000	100,000	100,000
	Grado de Otro	100,000	50,000	50,000	100,000	100,000
Hombres	Total	11,100,000	5,300,000	5,800,000	11,100,000	11,100,000
	Grado de Primaria	1,200,000	600,000	600,000	1,200,000	1,200,000
	Grado de Secundaria	4,500,000	2,250,000	2,250,000	4,500,000	4,500,000
	Grado de Bachillerato	3,800,000	1,900,000	1,900,000	3,800,000	3,800,000
	Grado de Licenciatura	1,600,000	800,000	800,000	1,600,000	1,600,000
	Grado de Maestría	800,000	400,000	400,000	800,000	800,000
	Grado de Doctorado	200,000	100,000	100,000	200,000	200,000
	Grado de Diploma	100,000	50,000	50,000	100,000	100,000
	Grado de Certificado	100,000	50,000	50,000	100,000	100,000
	Grado de Otro	100,000	50,000	50,000	100,000	100,000

EMPLEO Y DESEMPEÑO EN PUERTO RICO
 Diciembre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

El informe de empleo y desempleo en Puerto Rico muestra que la tasa de participación laboral femenina es menor que la masculina. En promedio, la tasa que mantiene en marcha una brecha entre ambos géneros.

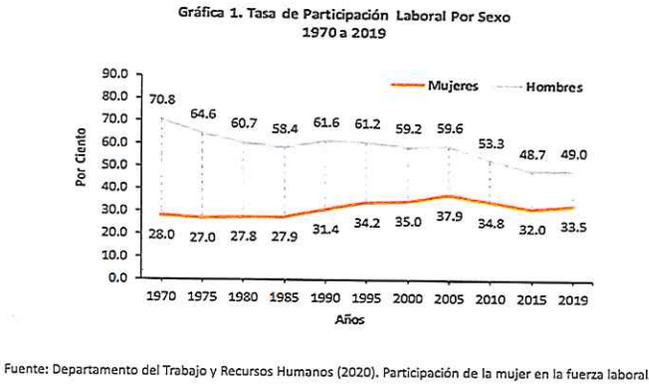
El desempleo en Puerto Rico se mantuvo estable en 2022, con una tasa de desempleo del 11.1%. La tasa de participación laboral femenina fue del 48.7%, mientras que la masculina fue del 64.6%.

Participación de la Mujer en la Fuerza Laboral!
 Promoción Año Lectivo 2020 (Inv. Curso 2021)

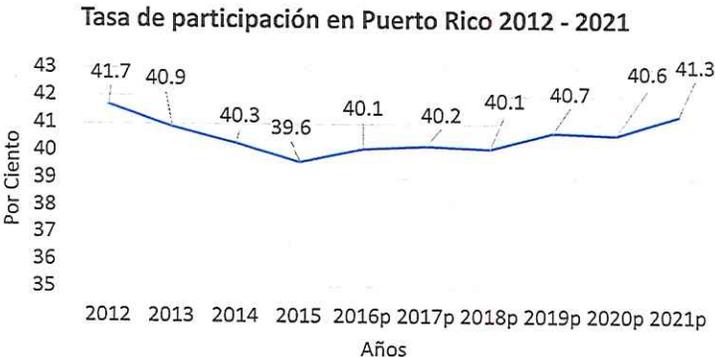
RESUMEN EJECUTIVO

El informe de empleo y desempleo en Puerto Rico muestra que la tasa de participación laboral femenina es menor que la masculina. En promedio, la tasa que mantiene en marcha una brecha entre ambos géneros.

El desempleo en Puerto Rico se mantuvo estable en 2022, con una tasa de desempleo del 11.1%. La tasa de participación laboral femenina fue del 48.7%, mientras que la masculina fue del 64.6%.



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2020). Participación de la mujer en la fuerza laboral.



Fuente: Apéndice estadístico del informe económico al Gobernador 2021. Tabla 32 - Estado de empleo de las personas de 16 años de edad y más: años fiscales

¿Qué es la violencia patrimonial y económica?
 Es el poder que se ejerce contra las mujeres para hacerlas dependientes económicamente de los hombres; cuando se controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o cuando se las priva de los medios indispensables para vivir.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016), Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres.

¿Cuáles son las características de las mujeres que se encuentran fuera de la fuerza laboral?

Procedimiento

- Se consultó los archivos de muestra de microdatos de uso público (PUMS) de 1 año para el año de 2021.
- Se encontró información sobre población por:
 - Sexo
 - Grupo de Edad
 - Grado escolar o académico adquirido
 - Estatus laboral
- Se generó una tabulación cruzada personalizada con estas variables estadísticas.

Public Use Microdata Sample (PUMS)

Los archivos de muestra de microdatos de uso público (PUMS) de la Encuesta sobre la comunidad (PRCS) de la Oficina del Censo permiten a los usuarios de datos crear estimaciones y tablas personalizadas, sin cargo, que no están disponibles a través de los productos de datos pretabulados.

Educational attainment (code)	Total (N)	Hispanic 15 and 64		Non-Hispanic 15 and 64		Hispanic 65+	
		N	%	N	%	N	%
**Total - Total (Unweighted)	100,000	100,000	100%	100,000	100%	100,000	100%
Preschooler or Equivalent	10,000	10,000	10%	10,000	10%	10,000	10%
High School or Equivalent	40,000	40,000	40%	40,000	40%	40,000	40%
Postsecondary 12th Grade	50,000	50,000	50%	50,000	50%	50,000	50%
No school	0	0	0%	0	0%	0	0%
**Total - Total (Weighted)	100,000	100,000	100%	100,000	100%	100,000	100%
Preschooler or Equivalent	10,000	10,000	10%	10,000	10%	10,000	10%
High School or Equivalent	40,000	40,000	40%	40,000	40%	40,000	40%
Postsecondary 12th Grade	50,000	50,000	50%	50,000	50%	50,000	50%
No school	0	0	0%	0	0%	0	0%
**Total - Total (Unweighted)	100,000	100,000	100%	100,000	100%	100,000	100%
Preschooler or Equivalent	10,000	10,000	10%	10,000	10%	10,000	10%
High School or Equivalent	40,000	40,000	40%	40,000	40%	40,000	40%
Postsecondary 12th Grade	50,000	50,000	50%	50,000	50%	50,000	50%
No school	0	0	0%	0	0%	0	0%
**Total - Total (Weighted)	100,000	100,000	100%	100,000	100%	100,000	100%
Preschooler or Equivalent	10,000	10,000	10%	10,000	10%	10,000	10%
High School or Equivalent	40,000	40,000	40%	40,000	40%	40,000	40%
Postsecondary 12th Grade	50,000	50,000	50%	50,000	50%	50,000	50%
No school	0	0	0%	0	0%	0	0%

Procedimiento

- Se restringió la consulta a la población femenina.
- Se agraron los grupos de edad:
 - 0-17
 - 18-66
 - 67+
- Se agregaron los logros académicos en las siguientes categorías:
 - No escuela
 - Preescolar a grado 12 de E.S.
 - Diploma E.S. o equivalente
 - Educación postsecundario o grado postsecundario

Procedimiento

- Categorías de estatus laboral:
 - Empleado, con trabajo
 - Empleado, no en el trabajo
 - Desempleado
 - Fuerzas armadas
 - Fuera de la fuerza laboral

¿Cuáles son las características de las mujeres en edad “productiva” fuera de la fuerza trabajadora?

Hallazgos

• Por la amplitud poblacional el grupo de 18 a 66 años (n = 1,073,943), este dominó los porcentos todas las categorías de estatus laboral.

- 67 años o más (376,547)
- 1 a 17 años (36,729)

Hallazgos

Población de mujeres entre los 18 y 66 años de edad, **fuera de la fuerza trabajadora**

54.6%
(n = 481,476)

- Población 1 a 17 años 4.1% (n= 35,920)
- Población 67 +: 41.4% (n= 365,096)

Hallazgos

Población de **mujeres** entre los 18 y 66 años de edad **fuera de la fuerza trabajadora**, con **educación postsecundaria o grado de educación postsecundaria.**

69.2%
(n = 260,583)

- Población 1 a 17 años 0.5% (n= 1,752)
- Población 67 +: 30.3% (n= 114,149)

Hallazgos

Población de **mujeres** entre los 18 y 66 años de edad **fuera de la fuerza trabajadora...**

27.3%
17.7%
17.1%

- Con diploma de cuarto año (n=131,235)
- Con 1 o más años de créditos universitarios, sin grado (n=85,288)
- Con bachillerato (n=82,524)

¿Cuáles son las características de las mujeres en edad “productiva” **desempleadas?**

Hallazgos

Población de mujeres entre los 18 y 66 años de edad, **desempleadas**

6.9%
(n = 74,236)

Hallazgos

Población de **mujeres** entre los 18 y 66 años de edad **desempleadas...**

27.5%

- Con diploma de cuarto año (n=20,389)

25.1%

- Con bachillerato (n=18,659)

18.0%

- 1 o más años de créditos universitarios, sin grado (n=13,337)

¿Cuáles son las características de las mujeres en edad “productiva” **empleadas?**

Hallazgos

Población de mujeres entre los 18 y 66 años de edad, **empleadas**

46.5%

(n = 499,262)

Hallazgos

Población de **mujeres** entre los 18 y 66 años de edad **empleadas...**

34.5%

- Con bachillerato (n=172,132)

16.0%

- Con diploma de cuarto año (n=79,763)

15.0%

- Con grado asociado (n=74,835)

“Cuando el prejuicio antifemenino ... refleja el arraigo de valores machistas ... lo que se necesita no es sólo libertad de acción sino libertad de pensamiento: la libertad para cuestionar y analizar minuciosamente las creencias heredadas y las prioridades tradicionales.

La participación activa, crítica e informada es importante para combatir desigualdades de cualquier tipo, y la desigualdad de género no es la excepción.

Amartya Sen (2002).

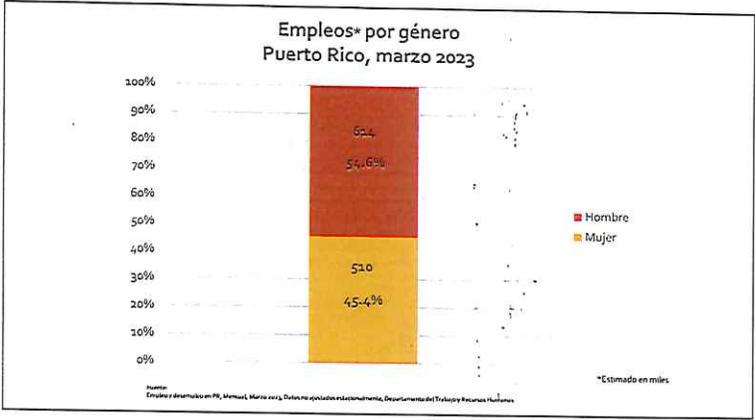
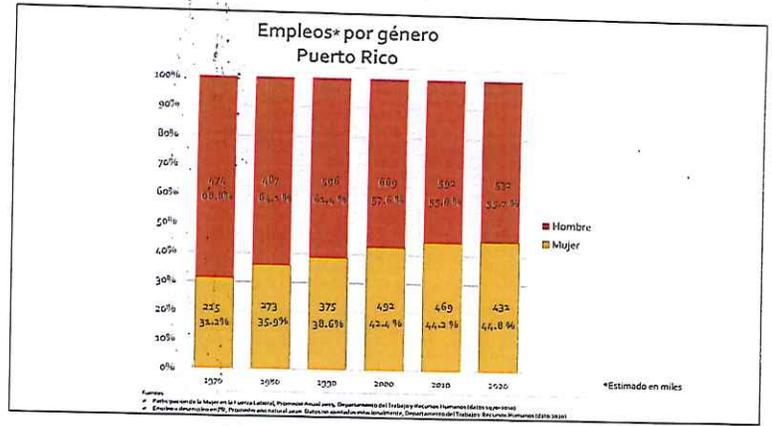
Desigualdad de género: la misoginia como problema de salud pública, p. 18

VARIABLES LABORALES Y ECONÓMICAS POR GÉNERO

PUERTO RICO

LEYDA I. SOTO LÓPEZ
ASISTENTE DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS

INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO

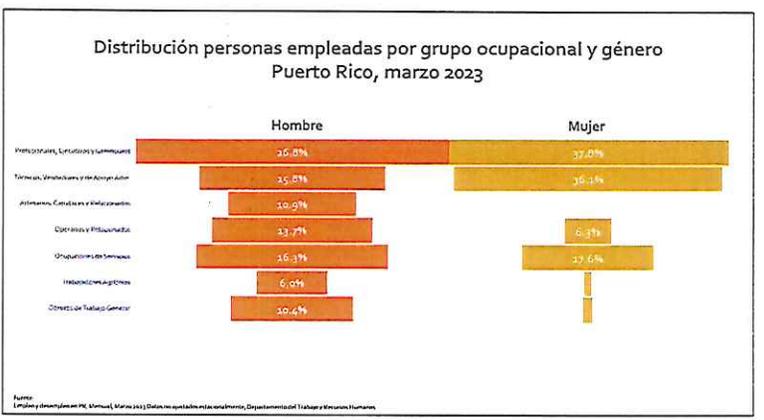


TASA PARTICIPACIÓN LABORAL PUERTO RICO MES DE MARZO 2023*

43.6

MUJER 36.9 HOMBRE 51.5

Fuente: Empleo y desempleo en PR, Mensual, Marzo 2023, Datos no ajustados estacionalmente, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



Distribución personas empleadas como Profesionales, Ejecutivos (as) y Gerenciales por ocupación y género Puerto Rico, marzo 2023

Ocupaciones	Hombre	Mujer
Profesionales y Relacionados	42.4	40.7
Maestros (as)	4.8	19.6
Administradores (as), Gerenciales y Ejecutivos (as)	48.5	37.6
Semi-Profesionales	4.2	2.1
Total estimado	164,000	193,000

Fuente: Encuesta y Dirección de P.R. Mensual, Marzo 2023. Datos no ajustados estadísticamente, Departamento de Trabajo y Recursos Humanos.

Encuesta sobre la comunidad de Puerto Rico (Puerto Rico Community Survey)

Encuesta del U.S. Census Bureau (USCB)

Frecuencia anual

Considera variables demográficas, económicas y de vivienda.

Datos se pueden extraer a través del Public Use Microdata Sample (PUMS).

Definiciones

Jefe o Jefa de Hogar

Se define a la persona quien es dueño o dueña de la unidad de vivienda o bajo cuyo nombre se alquila.

Tipos de hogar

Hogar de familia

Hogar en el cual el jefe o jefa vive con personas relacionadas con éste o ésta por matrimonio, adopción o nacimiento.

- Pareja casada
- Mujer jefa, sin esposo (a) presente
- Hombre jefe, sin esposa (a) presente

Hogar no de familia

Hogar en el cual el jefe o jefa vive solo o con personas no relacionadas.

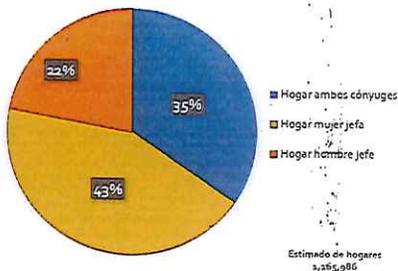
- Mujer jefa viviendo solo o con personas no relacionadas
- Hombre jefe viviendo solo o con personas no relacionadas

Distribución de hogares por tipo de hogar y jefatura Año, 2021

Tipo de hogar y jefatura	Estimado	Por ciento
Hogares de familia	737,001	
Ambos cónyuges	403,298	34.6
Mujer jefa no casada	259,338	22.2
Hombre jefe no casado	75,265	6.4
Hogares no de familia	428,285	
Mujer jefa	246,299	21.1
Hombre jefe	181,986	15.6
Total estimado de hogares	1,165,286	100.0

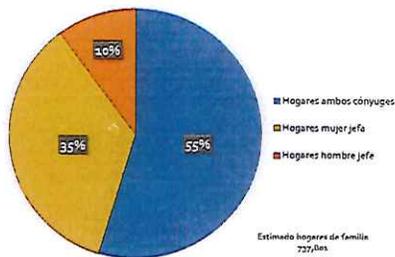
Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1 year 2021

Distribución de hogares por jefatura



Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1 year 2021

Distribución de hogares de familia por jefatura



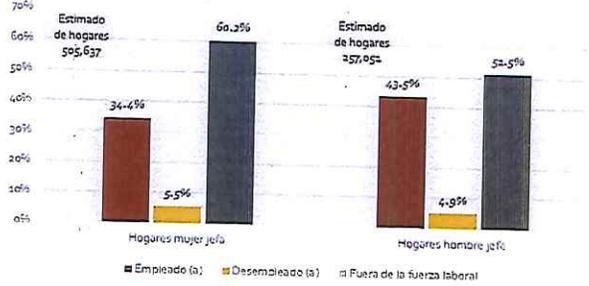
Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1 year 2021

Tamaño de hogar, ingreso y edad del jefe

Tipo de hogar	Edad mediana del jefe (a)	Tamaño promedio del hogar	Por ciento de hogares con niños	Ingreso mediano del hogar	Ingreso promedio del hogar
Hogares de familia					
Hogares mujer jefe	50	2.9	50.5%	\$29,800	\$28,551
Hogares hombre jefe	49	3.1	49.9%	\$28,000	\$27,452
Hogares no de familia					
Hogares mujer jefe	65	1.1		\$12,400	\$19,277
Hogares hombre jefe	62	1.2		\$24,400	\$23,530

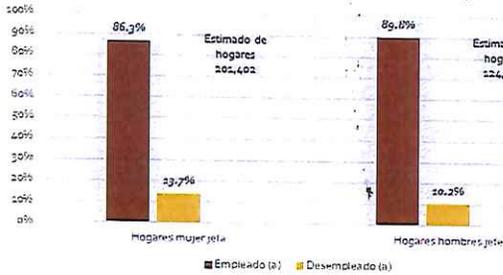
Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1999-2001

Distribución de hogares por estatus de empleo del jefe (a) de hogar



Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1999-2001

Distribución de hogares con jefe (a) de hogar dentro de la fuerza laboral, por estatus de empleo



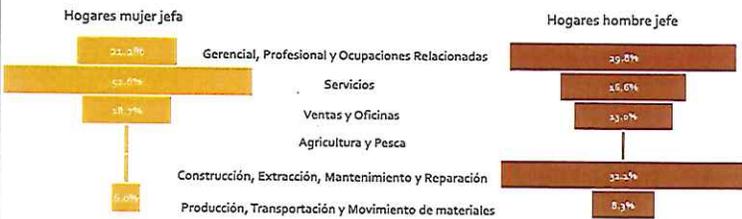
Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1999-2001

Distribución de hogares con jefe (a) empleado (a) por sector de trabajo

Hogares mujer jefe	Estimado	Por ciento	Ingreso mediano por trabajo	Ingreso promedio por trabajo
Empleo privado	111,842	64.3		
Empleo gobierno PR	39,755	22.9	\$22,000	\$27,895
Empleo gobierno federal	3,607	2.1		
Cuenta propia	18,630	10.7	\$5,200	\$9,630
Total estimado de hogares	173,834	100.0		
Hogares hombre jefe				
Empleo privado	64,744	57.9		
Empleo gobierno PR	13,825	12.4	\$22,000	\$31,613
Empleo gobierno federal	3,268	3.0		
Cuenta propia	29,026	26.7	\$8,000	\$16,270
Total estimado de hogares	111,863	100.0		

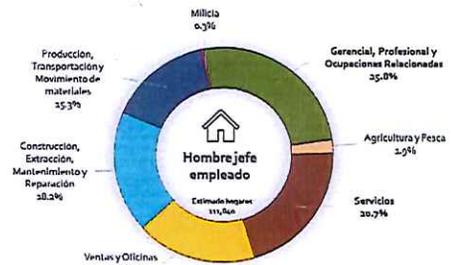
Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1999-2001
 Nota: Ingreso: Para empleado privado, gobierno y federal se refiere al sueldo o salario por trabajo en los últimos 12 meses. Para empleado por cuenta propia se refiere a ingreso neto producido de trabajo por cuenta propia en los últimos 12 meses.

Distribución de hogares con jefe (a) cuentapropista por ocupación



Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1999-2001

Distribución de hogares con jefes empleados según ocupación



Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1999-2001

Distribución de hogares con jefas empleadas según ocupación



Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1-year 2022

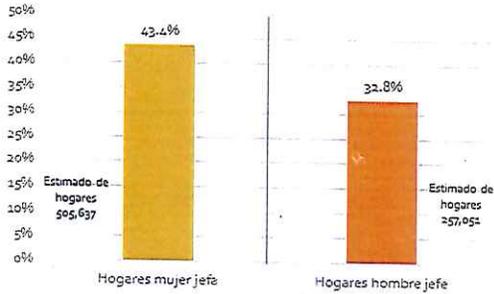
Hogares con jefes (as) empleados (as) en ocupaciones gerenciales, profesionales y relacionadas

	Ingreso mediano por trabajo del jefe (a)	Ingreso promedio por trabajo del jefe (a)
Hogares mujer jefe		
Educación y Bibliotecología	\$29,100	\$36,999
Profesionales de Salud	\$23,000	\$28,978
	\$27,000	\$29,540
Hogares hombre jefe		
Gerenciales	\$33,000	\$47,317
	\$25,000	\$42,215

Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1-year 2022

Nota: Ingreso
Para empleado por cuenta propia, gobierno y federal se refiere al sueldo o salario por trabajo en los últimos 12 meses.
Para empleado por cuenta propia se refiere al ingreso neto producido de trabajo por cuenta propia en los últimos 12 meses.

Por ciento de hogares con jefes (as) con estudios post secundarios



Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1-year 2022

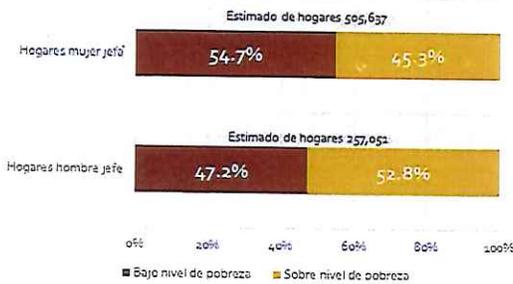
Distribución de hogares con jefe (a) con estudios post secundarios y en la fuerza laboral, por estatus de empleo

Estatus de empleo del jefe (a) del hogar	Hogares mujer jefe	Hogares hombre jefe
Empleado (a)	92.1%	93.9%
Ingreso mediano por trabajo	\$25,200.0	\$25,200.0
Ingreso promedio por trabajo	\$32,283.0	\$37,970.0
Desempleado (a)	9.4%	6.9%
Total estimado de hogares	124,265	64,802

Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1-year 2022

Nota: Ingreso
Para empleado por cuenta propia, gobierno y federal se refiere al sueldo o salario por trabajo en los últimos 12 meses.
Para empleado por cuenta propia se refiere al ingreso neto producido de trabajo por cuenta propia en los últimos 12 meses.

Distribución de hogares por nivel de pobreza del jefe (a) del hogar



Fuente: U.S. Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad, Public Use Microdata Sample, 1-year 2022



Información de contacto

Leyda I. Soto López

Asistente de Proyectos Estadísticos

(787) 819-0730 ext 3349

leyda.soto@estadisticas.pr

